

**ACTA DE ENTREGA Y EMPALME
E INFORME DE GESTIÓN
MUNICIPIO DE CALARCÁ, QUINDÍO**

1. DATOS GENERALES:

ALCALDESA SALIENTE: Luz Marllie Alonso Gaviria

EQUIPO DE GOBIERNO:

SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

César Alberto Rincón Valencia

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Diana Patricia Montoya Fernandez

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, OBRAS E INFRAESTRUCTURA

Carlos Felipe Sabogal Ocampo

SECRETARIO DE HACIENDA

Fernando Arenas Franco

SECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES

Luz Dary Sanchez Ocampo

CIUDAD Y FECHA: Calarcá, Quindío, Diciembre 31 de 2.007.

INICIO DE LA GESTIÓN: Primero 1º de Enero de 2.004.

FINAL DE LA GESTIÓN: Diciembre 31 de 2.007.

ALCALDE ENTRANTE: **CARLOS ENRIQUE LOPEZ MURILLO**

SITUACIÓN: Cambio de Administración por vencimiento del periodo constitucional.

En la fecha, se reunieron los alcaldes saliente y entrante del Municipio de Calarcá, Quindío, a fin de dar cumplimiento a la Ley 951 de 2.005 y la Resolución Orgánica No. 5674 de Junio 24 de 2.005.

I. PRESENTACIÓN.

A CARGO DEL ALCALDE SALIENTE (MUY GENERAL)

1. INFORME DE GESTIÓN

1.1. SISTEMA DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL.

Plan Municipal de Desarrollo.

La Administración municipal de Calarcá, Quindío, acogiendo las disposiciones de la Ley 152 de 1.994, tal y como lo establece el artículo 35, numeral 2º, que al tenor expresa: *"Una vez elegido el alcalde o el gobernador respectivo, todas las dependencias de la administración territorial y, en particular, las autoridades y organismos de planeación, le prestarán a los candidatos electos y a las personas que estos designen para tal efecto, todo el apoyo administrativo, técnico y de información que sea necesario para la elaboración del Plan de Desarrollo"*, procedió a elaborar el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2.004 – 2.007, denominado "Con amor por Calarcá", que fue aprobado mediante Acuerdo No. 04 del 31 de Mayo de 2.004, dentro de los términos legales señalados para el efecto, agotando los procedimientos e instancias pertinentes descritas en la Ley Orgánica de Planeación. (Anexo 2).

Aprobado el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), se procedió a la elaboración y aprobación del Plan Indicativo 2.004 – 2.007, con el cual se hizo el adecuado seguimiento a las partidas correspondientes a los diferentes programas. Este documento contiene tanto las apropiaciones por programas y las metas como las ejecuciones de los años 2.004 a 2.007, siendo para este último, actualizada la ejecución al mes de Noviembre (Anexo 3). De la misma manera, y en absoluta coherencia entre el PMD, Componente de "Plan de Inversiones" y el "Plan Indicativo", se procedió a la ejecución del Presupuesto de la vigencia del año 2.004, aprobado mediante Acuerdo No. 014 del 30 de noviembre de 2.003 (Anexo 4), presentado por la Administración saliente y no liquidado por el Alcalde saliente lo que obligó a su liquidación por parte del nuevo Alcalde, en el año 2.004, mediante Decreto No. 005 del dos (2) de Enero de 2.004 (Anexo 5).

La elaboración del PMD trajo consigo una serie de actividades y costos necesarios para su elaboración, relacionados únicamente con material de trabajo, transporte y refrigerios y no se contrató una asesoría al respecto, aprovechándose a los funcionarios designados en el equipo de gobierno (Jurídico y Financiero).

Para la elaboración del PMD, se designaron, por parte de la Alcaldesa entrante, unos equipos de trabajo por temas que dirigieron las actividades de consulta con las comunidades en las zonas urbanas y rurales. De esos talleres y consejos comunitarios se recogieron insumos que luego fueron tenidos en cuenta e incorporados algunos de ellos en el proyecto del PMD. Los insumos se pueden visibilizar entre las páginas 46 a 76 de la Gaceta Municipal donde se publicó el Plan Municipal de Desarrollo (Anexo 6).

Para el cumplimiento del mecanismo de participación ciudadana, establecido en la Ley 152 de 1.994, se procedió a la conformación del Consejo Territorial de Planeación, el cual quedó integrado de la siguiente manera, mediante Decreto No. 014 del 1º de marzo de 2.004 (Anexo No. 7):

CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

Representantes:

| SECTORES | NO. | CONSEJEROS NOMBRADOS VIGENTES | ACTO ADMINISTRATIVO NOMBRAMIENTO / INFORMES |
|------------------|------------|--------------------------------------|--|
| Económico | 1 | CARLOS ENRIQUE CAÑÓN RUIZ | Decreto No 119 de Agosto 3 de 2007 |
| Microempresarios | 1 | MARIA EUGENIA TRUJILLO | Decreto No 838 de septiembre 5 de 2006 |

| SECTORES | NO. | CONSEJEROS NOMBRADOS VIGENTES | ACTO ADMINISTRATIVO NOMBRAMIENTO / INFORMES |
|---|------------|---|--|
| Profesionales | 1 | MARIA CRISTINA CELIS AGUDELO (Representante Sociedad Calarqueña de Ingenieros) | Decreto No 119 de Agosto 3 de 2007 |
| Trabajadores Independientes | 1 | JHON FREDY GIRALDO OSPINA (Cooperativa de Trabajo Asociado Cootrapresevar | Decreto No 163 de Noviembre 27 de 2007 |
| Instituciones de Educación Pública (Básica Secundaria) | 1 | JORGE EDWAR ZAMORA ORJUELA (Representante Establecimiento Educativo Jhon F. Kennedy) | Decreto No 119 de Agosto 3 de 2007 |
| Instituciones de Educación Publica | 1 | LUZ DAY GALVIZ NIETO | Decreto No 047 de Febrero 26 de 2004 |
| Sector Cultural | 1 | GLORIA BARAHONA | Decreto No 838 de septiembre 5 de 2006 |
| Estudiantes Universitarios | 1 | Vacante | Vacante |
| Organizaciones Ecológicas | 1 | DIDIER ALFONSO ZAMBRANO CASTILLO | Decreto No 119 de Agosto 3 de 2007 |
| Organizaciones Comunales | 1 | JOSE ELVER PINZON | Decreto 062 mayo 28 de 20G03 |
| Organizaciones | 1 | LUZ MILA DE CARREÑO | Decreto No 838 de |

| | | | |
|--|---|---|--|
| de Mujeres | | | septiembre 5 de 2006 |
| Organizaciones Cívicas | 1 | IGNACIO SALGADO LÓPEZ | Decreto 147 de octubre 20 de 2000 |
| Organizaciones Deportivas | 1 | LEONARDO LOPEZ (Representante CLUB Social Deportivo Gaitán Panteras) | Decreto No 163 de Noviembre 27 de 2007 |
| Organizaciones de Agroturismo y Ecoturismo | 1 | CARMENZA OSPINA | Decreto 047 de Feb. 26 de 2004. |

| SECTORES | NO. | CONSEJEROS NOMBRADOS VIGENTES | ACTO ADMINISTRATIVO NOMBRAMIENTO / INFORMES |
|---------------------------------------|-----------|--|---|
| Consejo Municipal de Desarrollo Rural | 2 | GLORIA ESTELA GUTIERREZ RAMIRTEZ CARLOS ARTURO AVILA DIAZ | Decreto No 119 de Agosto 3 de 2007 Decreto 163 de Noviembre 27 de 2007 |
| Corregimiento de Barcelona | 1 | SOREYA TORRES MARTINEZ | Decreto No 163 de Noviembre 27 de 2007 |
| Corregimiento de La Virginia | 1 | EDILBERTO SEGUNDO GUTIÉRREZ ROBLES | Decreto 047 de Feb. 26 de 2004 |
| Corregimiento Quebradanegra | 1 | MAXIMILIANO BETANCOURT | Decreto No 119 de Agosto 3 de 2007 |
| Sector Salud | 1 | ABRAHAN FIERRO PIOQUINTO (Representante Hospital La Misericordia) | Decreto No 119 de Agosto 3 de 2007 |
| Transportadores | 1 | JEMAY PARRA MOYANO | Decreto 047 de Febrero 26 de 2004 |
| TOTAL | 21 | | |

ANEXO No 33

JUNTA DE PLANEACION

RESOLUCIÓN 430 DEL 14 DE 2004 - **ANEXO No 37**

Al Consejo Territorial de Planeación se le presentó el Proyecto del PMD "Con amor por Calarcá", el día de de 2.004, el cual deliberó hasta el día del mes de de 2.004, fecha en la cual fue devuelto al Alcalde con las recomendaciones

pertinentes. Analizadas cada una de ellas y adoptadas las decisiones a que hubo lugar se procedió a su aprobación definitiva por el Consejo de Gobierno y presentación oficial ante el Concejo Municipal el día de Abril de 2.004, para que fuera aprobado el 31 de Mayo de 2.004, mediante Acuerdo No. 04 de la fecha.

El Esquema de Ordenamiento Territorial, adoptado por el H. Concejo Municipal mediante Acuerdo No. 020 del 10 de Enero de 2.001 (Anexo 8), no tuvo modificaciones para las vigencias fiscales de los años 2.004 a 2.007. No obstante, la última modificación fue realizada por la administración saliente el día 5 de diciembre de 2.003, mediante el decreto 076 de la fecha en uso de las facultades que señala el artículo 12 de la Ley 810 de 2.003 (Anexo 9), dado que el Concejo Municipal no aprobó la iniciativa del ejecutivo en el término de 90 días calendario, como lo señala la ley. Esta reforma de la administración anterior, declaró como zona suburbana un sector de la vereda San Juan de Carolina y los Pinos, ocasionando una demanda de nulidad contra el Acto Administrativo, actualmente en curso.

Con el proyecto de Acuerdo No. 029 del año 2.007 (Anexo 10), la administración saliente pretendió definir adecuadamente la zona urbana del municipio, referenciada en el artículo 21 del EOT, debido a las inconsistencias en toda la información de soporte. Lamentablemente el proyecto de Acuerdo fue archivado por el H. Concejo Municipal en noviembre del año 2.007. Se recomienda revisar la iniciativa e insistir en su determinación real y concreta mediante Acuerdo Municipal.

Dado que el PMD "Con amor por Calarcá" no fue diseñado con Indicadores que permitieran la medición de los resultados e impactos logrados, solamente se pudo determinar, mediante Indicadores de eficiencia y eficacia, el avance en el cumplimiento de las metas previstas como parte de la Gestión Municipal, presentado a la Contraloría Departamental, correspondiente a los años 2.005 y 2.006, solamente. (Anexo 11).

Por su parte, el Componente Financiero del PMD, fue articulado con el Marco Fiscal de Mediano que fue elaborado y presentado por la actual administración como anexo del Presupuesto del año 2.005 y subsiguientes, conforme a lo dispuesto en la Ley 819 de 2.003. Se anexa el Marco Fiscal de Mediano Plazo elaborado como soporte del presupuesto del año 2.008. (Anexo 12).

INFORMES DE GESTION PRESENTADOS AL CONCEJO Y LOS ORGANISMOS DE CONTROL

EL informe de GESTION DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, ha sido presentado a los organismos de Control y Concejo Municipal, durante el periodo Administrativo 2004-2007, a través de dos instrumentos:

PLAN INDICATIVO

Instrumento de Planificación diseñado por el Departamento de Planeación Nacional, con el fin, de planificar y efectuar seguimiento al cumplimiento de la LINEAS DE ACCION, METAS DE RESULTADO Y DE PRODUCTO establecidas en el Plan de Desarrollo " UN PLAN PARA DEJAR HUELLA VIGENCIA 2004-2007 "

A la presente, se adjunta el **ANEXO No 5- INFORME PLAN INDICATIVO VIGENCIA 2004-2007** con corte a NOVIEMBRE 22 DEL 2007, el cual presenta el consolidado de las cuatro vigencias, es de anotar, que este instrumento es consolidado por la Secretaria de Planeación Municipal, de conformidad con los datos reportados por las diferentes Secretarías Sectoriales, además de contener una información adicional que no contiene el documento inicial y que permiten visualizar las acciones desarrolladas (OBSERVACIONES POR VIGENCIAS DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS)

INFORME DE GESTION – RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS -

Proceso que inicio en la vigencia 2005, con la RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS VIGENCIA 2004, se adjunta el **ANEXO No 6** correspondiente al ÚLTIMO INFORME DE RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS DE LA VIGENCIA 2006. Anotando que se encuentra programada para el 20 de Diciembre del 2007 LA RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS DEL PERIODO ADMINISTRATIVO 2004-2007 , donde se hará entre del informe correspondiente al cuatrienio

INFORMES DE AUTOEVALUACION Y RENDICIÓN DE CUENTAS

INFORMES DE AUTOEVALUACION

La Administración Municipal, de conformidad con lo anotado anteriormente, tiene implementado al interior el Sistema de Planificación y Seguimiento a la Inversión en el Municipio de Calarcá Quindío, Resolución No 237 de abril 11 de 2005.

Producto de ello, se tiene implementado procesos de auto evaluación trimestralmente, generados de los informes reportados por la diferentes Secretarías: Seguimiento Plan de Desarrollo, Planes de Acción y Proyectos de Inversión, proceso que es liderado por la Secretaria de Planeación Municipal, en Consejo de Gobierno, donde se analizan aspectos como:

A. ESTADO DE CUMPLIMIENTO

- METAS DE RESULTADO
- METAS PRODUCTO

B. ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PRODUCTO POR SECRETARIA SECTORIAL

| ESTADO DE CUMPLIMIENTO | | PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO |
|-------------------------------|--------------------------|-----------------------------------|
| 2.1 | SEMAFORO VERDE | 96% EN ADELANTE |
| 2.2 | SEMAFORO AMARILLO | 75%-95% |
| 2.3 | SEMAFORO NARANJA | 51%-74% |
| 2.4 | SEMAFORO ROJO | 0 -50% |

C. ESTADO DE EJECUCION INGRESOS Y GASTOS POR SECRETARIA Y FUENTE DE FINANCIACION

- ESTADO DE EJECUCIÓN INGRESOS
- ESTADO DE EJECUCIÓN INGRESOS POR FUENTE
- ESTADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS
- ESTADO DE EJECUCIÓN DE GASTOS POR FUENTE Y SECRETARIA SECTORIAL
 - ✓ SECRETARIA DE HACIENDA
 - ✓ SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUTURA
 - ✓ SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS
 - ✓ SECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES
 - ✓ SECRETARIA DE PLANEACION

D. ESTADO DE EJECUCIÓN INGRESOS Y GASTOS

E. CONCLUSIONES

Se adjunta el **ANEXO No 7 Informe de AUTOEVALUACION CON CORTE A SEPTIEMBRE 30 DE 2007**

OTROS ACUERDOS Y NORMAS QUE EL MANDATARIO SALIENTE CONSIDERE RELEVANTE PARA LA ELABORACION DEL PLAN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- PLAN PARCIAL DE BARCELONA - DECRETO No 094 DE MAYO 27 de 2004 (**ANEXO No 8**)
- PLAN DE DESARROLLO DE LA ADMINISTRACIÓN SALIENTE " UN PLAN PARA DEJAR HUELLA 2004-2007" (**ANEXO No 9**) .
- ADOPTA PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (DECRETO No 14 DE ENERO 31 DE 2005) (**ANEXO No 10**)
- **FONDO DE GARANTIAS MICROEMPRESARIALES** ACUERDO NO 021 DE SEPTIEMBRE 10 DEL 2.004 " POR MEDIO DEL CUAL SE CREA EL FONDO DE GARANTÍAS MICROEMPRESARIA LES MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDÍO " . (**ANEXO 11**)
- REGLAMENTO OPERATIVO FONDO DE GARANTIAS MICROEMPRESARIALES MUNICIPIO DE CALARCA (RESOLUCION 029 DE FEBRERO 3 DEL 2005 (**ANEXO No 12**)
- PLAN TURÍSTICO - ACUERDO 028 DE NOVIEMBRE 28 DEL 2005 (**ANEXO No 13**)
- ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA NORMATIVIDAD SUSTANTIVA TRIBUTARIA , EL PROCEDIMIENTO TRIBUTARIO Y EL REGIMEN SANCIONATORIO TRINBUTARIO PARA EL MUNICIPIO DE CALARCA (ACUERDO No 025 DE NOVIEMBRE 11 DE 2005) (**ANEXO No 14**)

- ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE LA RENDICION DE CUENTAS PUBLICAS EN EL MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO (ACUERDO 20 DE NOVIEMBRE 20 DE 2006) . (**ANEXO No 15**)
- ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL MUNICIPIO DE CALARCA DENTRO DEL SISTEMA DE PLANEACION MUNICIPAL (ACUERDO No 018 DE NOVIEMBRE 29 DE 2006) . (**ANEXO No 16**)
- PLAN DE LA JUVENTUD (**ANEXO No 17**)
- REGLAMENTO SUBSIDIO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA POBLACION ESTUDIANTIL DEL MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO (DECRETO No 206 DE DICIEMBRE 15 DE 2004) . (**ANEXO No 18**)
- COMPOSICION DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN (ACUERDO No 036 DE DICIEMBRE 13 DE 2005) . (**ANEXO No 19**)
- ACTAS PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA VIGENCIA 2008 (**ANEXO No 20**) .
- PLAN LOCAL DE EMERGENCIAS (**ANEXO NO 21**)
- PLAN DE DESARROLLO NACIONAL (LEY 1151 DE JULIO 24 2007) (**ANEXO No 22**)
- PLAN VIAL (**ANEXO No 23**)
- PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (**ANEXO No 24**)

Estado real al momento de la entrega:

Actualmente el Municipio de Calarcá, Quindío, cuenta con una Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Económico, responsable de los procesos de Planificación Socioeconómica, Ordenamiento del Territorio, Desarrollo Económico y Competitividad y Direccionamiento Estratégico. Dada que su estructura es de procesos, conforme al modelo de Operación adoptado por la Entidad, se ha dispuesto la documentación del quehacer de la oficina a partir de este modelo.

Se cuenta con el Banco de Proyectos y los funcionarios de apoyo corresponden a los designados por actividades conforme a la planta global. Dispone de tres (3) equipos con sus respectivas licencias: uno para el Secretario de Planeación, otro para uno de los Técnicos de apoyo y el tercero para el manejo de las bases de datos del Sisben.

Se cuenta con aplicativos para Banco de Proyectos y Sisben.

SISTEMA DE INFORMACION LOCAL – SIL

A raíz de los problemas identificados en los diagnósticos sectoriales, se determino la necesidad de aplicar una ficha que integrara un Sistema de Información más amplio con las siguientes variables: Composición familiar, educación, salud, salud sexual y reproductiva, información de la vivienda etc, lo anterior de conformidad con asesoría brindada por la Federación Nacional de Municipios.

Después de ser aprobada la ficha, que serviría de instrumento para la captura de la información, se dio inicio al proceso de diseño e implementación de la base de datos

para la captura de la información a través de encuestas aplicadas a los residentes de los predios urbanos, rurales, así como de los tres corregimientos.

CONTENIDO DE LA BASE DE DATOS

- La primera pantalla contiene el número de identificación de la ficha, estrato, fecha en la cual se realizó la encuesta, zona(urbana o rural), barrio, dirección, teléfono, uso (puede ser residencial, comercial, industrial, asentamiento u otro), origen de la familia (de dónde proviene), número de visitas, (que se le hicieron al predio para ser encuestadas las personas que habitan allí), motivo para no atender (visitada la persona fue encuestada, cerrada, no hay nadie en la vivienda, renuente, no quisieron dar información o desocupada vivienda no habitada), lote, local, institución, entidad, social y cultural. En la misma pantalla aparecen los antecedentes socio-demográficos que constan de nombres, apellidos, tipo de documento de identidad y su número, sexo, fecha de nacimiento, edad, estado civil, parentesco familiar (empieza por la cabeza de familia que es el padre/madre), ocupación si trabaja, su actividad e ingreso mensual. En educación se tienen las personas que estudian, el último año aprobado, establecimiento, si se benefician de restaurante, si tienen subsidio de transporte, causas para no estudiar, nivel educativo y profesión.

- la segunda pantalla se tienen los datos de salud:
 - Tipo afiliación (subsidiada, contributiva, particular, beneficiaria, Sisben, si no tiene afiliación), nombre de la entidad a la que está afiliada y si la persona tiene alguna discapacidad.
 - Control de crecimiento, valoración nutricional, si recibe micro nutrientes y desparasitación, para los niños menores de 15 años
 - Salud sexual y reproductiva sólo para mujeres en edad fértil, si planifica y el método, tiempo de planificación, continuidad exámenes de citología, examen del seno, hijos vivos y No de abortos por núcleo familiar
 - Etc.

- En la tercera y última pantalla se tienen los adultos mayores, si han recibido auxilio de la alcaldía o de otras instituciones, pertenecen algún programa de adultos mayores y si se benefician de restaurante.

Además se encuentran datos de :Tipo de vivienda (cuarto, casa o apartamento, otro tipo de vivienda, improvisada), tenencia (arriendo o subarriendo, propia pagando, propia pagada, inquilinato, otra), material predominante del piso (tierra o arena, madera burda, tabla, cemento o gravilla, baldosa vinilo tableta o ladrillo, alfombra mármol, otra), material predominante del techo (paja o palma, desechos, teja de barro, zinc, eternit, losa o plancha, cielo raso), material predominante de las paredes (zinc tela cartón latas desechos, guadua esterilla, madera burda,

bahareque, bloque ladrillo piedra, otra), qué hacen con las basuras (las recoge el servicio de aseo, la llevan a un contenedor o basurero, la tiran a un patio o lote río, la queman o entierran), en qué las recogen (caneca, caneca con tapa, bolsa o estopa, otra), el agua llega (por acueducto, pozo, río, lluvia o almacenada) y cómo es su consumo (directa del acueducto, sin tratamiento, clorada, filtrada, hervida), tipo de alumbrado (vela, kerosén petróleo gasolina, eléctrico, otros), vivienda tiene algún tipo de amenaza (deslizamiento, inundación, avalancha), el servicio sanitario que utiliza (no tiene servicio, letrina, tasa sanitaria, inodoro conectado a pozo séptico, inodoro conectado a alcantarillado), si la vivienda tiene buena iluminación y ventilación y por último, el módulo de animales, tipo de animales que tiene en la vivienda (gatos, perros, caballos, marranos otros) y qué tipo de infestación (roedores, cucarachas, chinches, zancudos, hormigas).

CONSULTAS

La base de datos tiene opciones de búsqueda para consultar el número de ficha o dirección.

Indicadores

1. Viviendas visitadas por barrio
2. Habitantes por barrio (mujeres, hombres)
3. Población por rango de edades
4. Adultos mayores
5. Población con Ingresos (por barrios)
6. Niños que trabajan (de 5 a 17 años)
7. Niños en edad escolar (de 5 a 17 años)
8. Principales causas para no estudiar (niños de 5 a 18 años)
9. Población sin afiliación a salud
10. Población sin Sisben
11. Población con ARS
12. Población con discapacidad
13. Mujeres que no asisten al control de citología
14. Número de abortos

15. Tipo de vivienda
16. Tenencia de la vivienda
17. Material del piso de la vivienda
18. Material del techo de la vivienda
19. Material de las paredes de la vivienda
20. Basuras que se producen (qué hacen)
21. Medio por el cual se recogen las basuras
22. El agua llega por
23. El consumo del agua es
24. Tipo de alumbrado
25. Vivienda amenazada
26. Manejo de excretas
27. Iluminación de la vivienda
28. Ventilación de la vivienda
29. Viviendas con gatos
30. Viviendas con perros
31. Etc.

En la actualidad se cuenta con un total de 16.176 hogares encuestados para un total de 55.486 habitantes, lo que representa el 75% de conformidad con el censo de población del Departamento nacional de Estadística DANE

RENDICION PÚBLICA DE CUENTAS

La Administración con el fin, de establecer un mecanismo de transparencia, para dar a conocer a la los comunidad las realizaciones hechas por la administración municipal, además, de constituir un espacio de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía; en condiciones de transparencia, confianza entre los gobernantes y ciudadanos; institucionalizó mediante Acuerdo Municipal LA RENDICIÓN PUBLICA DE CUENTAS EN EL MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO mediante Acuerdo No 20 de Noviembre 20 de 2006 " Por medio del cual se establece la rendición de cuentas públicas en el Municipio de Calarcá Quindío"

OBJETIVOS DE LA RENDICIÓN PÚBLICA DE CUENTAS

- a) Recuperar la legitimidad de las Instituciones del Estado.
- b) Facilitar el ejercicio del control social a la gestión pública.
- c) Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales, de transparencia, responsabilidad, eficacia, eficiencia, e imparcialidad y participación ciudadana en el manejo de lo público.
- d) Construir un espacio de interlocución directa entre los servidores públicos y la ciudadanía, trascendiendo el esquema de que esta es una receptora pasiva de los informes de gestión.
- e) Servir como insumo para ajustar proyectos, planes de acción de manera que respondan a las necesidades y demandas de la comunidad.

CONSEJO DE PLANEACIÓN

Se modificó su composición con el fin de hacerlo más operativo, mediante Acuerdo No 036 de diciembre 10 de 2005 , de conformidad con la normatividad legal

OBJETIVOS DEL MILENIO

En la cumbre del Milenio, de Septiembre/2000, en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se generó la búsqueda de un compromiso Universal, a través del logro de Ocho Objetivos de Desarrollo a Largo Plazo, en coordinación con Naciones Unidas, El Banco Mundial. El FMI.

Los citados Objetivos son :

1. Erradicar la Pobreza extrema y el Hambre.
2. Lograr la Educción básica universal
3. Promover la equidad de género
4. Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades
5. Mejorar la salud Sexual y Reproductiva
6. Reducir la mortalidad infantil y juvenil
7. Garantizar la sostenibilidad ambiental
8. Consolidar alianzas para el desarrollo

El municipio de Calarcá, fue escogido junto con Paipa (Boyacá), como pilotos en este proceso, es así, como Calarcá, logró implementar durante el segundo semestre del 2006, en un tiempo récord de 5 meses, un sistema de información de prueba para hacer seguimiento participativo a los avances del municipio en desarrollo humano, salud, medio ambiente, buen gobierno y lucha contra la pobreza. Esto enmarcado en la estrategia y apoyo que ha brindado la Cooperación Técnica Alemana, en los diferentes niveles de gobierno de Colombia para promover el compromiso de los distintos actores

del sector público y privado, y la ciudadanía en la municipalización de los Objetivos del Milenio.

Los resultados de este piloto, fueron satisfactorios gracias al compromiso e interés por parte de la administración municipal y varios miembros de la sociedad civil comprometidos con el desarrollo del municipio. Igualmente, en cuestión de la herramienta tecnológica, el municipio mostró tener capacidades en infraestructura y habilidad e interés en el aprendizaje del Sistema de Información para la Municipalización de los ODM y sus componentes (Indicadores, reportes, variables, mapas, graficadores, etc).

A la fecha, Mediante el ACUERDO MUNICIPAL N° 015 de Agosto 30/2007 (**ANEXO No 26**), Se Establecieron las estrategias del Municipalización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio - 2015., logrando con ello, implementar los mecanismos de articulación entre la Administración municipal, las organizaciones ciudadanas y los gremios, así como los instrumentos de gestión, planeación, seguimiento y control necesarios para lograr las metas establecidas en los Objetivos del Desarrollo del Milenio, para nuestro municipio.

Igualmente, se creó en la Página Web de Calarcá, un link que contiene información sobre los objetivos del Milenio, al igual que los indicadores del año 2006 y con corte a Junio del 2007, los cuales son la herramienta fundamental para el seguimiento y planteamiento de proyectos que mejoren los indicadores para alcanzar los objetivos propuestos.

El ECOM, Equipo ciudadano, es el encargado de hacer el seguimiento constante, para sugerir las adecuaciones a que halla lugar, en búsqueda de mejorar la calidad de vida, como resultado de los avances en Objetivos del Milenio . **ANEXO No 27**

ANEXO 28 : DECRETO 172 DE DICIEMBRE 5 DE 2007 " Por el cual se reglamenta el Funcionamiento de las instancias e instrumentos de Municipalización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio 2015 de Calarcá"

1.2. INFORMACIÓN GENERAL.

A continuación se realiza una síntesis de la Información General de interés para el Alcalde entrante.

- División política administrativa. Ver Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Situación actual de la entidad territorial. Se evidencia en el presente Informe y Acta de Empalme o Entrega.
- Nivel de ruralidad. La Información está disponible tanto en el Plan de Desarrollo como en el Esquema de Ordenamiento Territorial. Otra fuente de Información nes el DANE y el Departamento Nacional de Planeación.
- Interconexión vial. Ver Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Estado de las fuentes hídricas. Ver Plan de Manejo Ambiental de la CRQ.

- Características topográficas, fisiográficas, geológicas y ambientales. Ver Plan de Manejo Ambiental de la CRQ.
- Determinación y ubicación en planos de las zonas que presenten alto riesgo para la localización de asentamientos humanos, por amenazas o riesgos naturales o por condiciones de insalubridad. Ver Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Inventario de los asentamientos humanos que presenten altos riesgos para sus habitantes, situación de fauna, vegetación y suelos. Ver Esquema de Ordenamiento Territorial.
- Composición de la población desagregada por áreas, grupos de edad y sexo. Ver Estadísticas del DANE y del Departamento Nacional de Planeación.
- Posibles inconsistencias entre información disponible en la entidad territorial y la oficial del DANE. Dado entre otras, el total de viviendas urbanas y rurales 17.880, con un nivel de hacinamiento entre 4.5 y 5.5, nos darían 90.725 habitantes.
Otro parámetro es el de la población sisbenizada , la cual ascendía a Dic 31 de 2005, a 70.275 , de todos los estratos, quedando sin focalizar aproximadamente el 50% de los estratos III, IV, V y VI.
- Dinámica de crecimiento poblacional y sus causas. En el municipio, se calcula el índice de crecimiento poblacional, de acuerdo con los parámetros señalados por el DANE para cada año, los cuales corresponden a la realidad de Calarcá. Es de anotar, que existe una alta rotación de trabajadores, dadas las épocas de cosecha de café.
- Situación de cada grupo poblacional que habita en su territorio (infancia, adolescencia, etc.).

1.3. INFORMACIÓN SECTORIAL.

1.3.1. Sector Educación:

Gestión adelantada:

LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN tiene como objetivo garantizar el derecho a la educación con calidad y equidad a través del presupuesto participativo para que sea modelo de gestión eficiente, eficaz y transparente.

CERTIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN el municipio no está certificado en educación, es por ello que se viene adelantando este proceso donde se han realizado actividades tales como:

- Consecución de la normatividad legal a cumplir, con el fin de empezar proceso de certificación.
- En cumplimiento de lo establecido en la Guía No. 9 del Ministerio de Educación se diligenciaron los formatos estadísticos

- Recopilación de documentos relacionados con las escrituras públicas de las 15 Instituciones Educativas con sus 48 centros docentes.
- Gestión de nombramiento de Comisión de apoyo por parte del Departamento. Gestión conformación de Equipo Multidisciplinario para apoyo al proceso de Certificación en Educación del municipio de Calarcá, mediante Resolución del Departamento No 469
- Se socializó el cronograma de actividades desarrolladas de conformidad con la Guía No 9 de Ministerio de Educación con el SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN DEL QUINDÍO SUTEQ, LA JUNTA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN - JUME, LOS RECTORES y DOCENTES
- El cronograma del proceso de CERTIFICACIÓN se encuentra radicado en el Departamento para su respectiva validación.
- La Secretaría de Servicios Sociales – Subsecretaria de educación, Recreación y Deportes, realizó el estudio de costos de la nómina del personal administrativo, administrativo docente y docente, con el fin, de valorar la capacidad económica del municipio para la certificación. Se realizó asesoramiento al municipio de Calarcá para determinar su real capacidad económica en la viabilización del proyecto de certificarse en el manejo del sector educación, recopilando y tabulando la información necesaria para la construcción de matrices que permitieron determinar los costos económicos en que debe incurrir el Municipio de Calarcá con proyección de diez (10) vigencias fiscales, determinándose en las unidades de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS. Este objetivo se cumplió en un 100%, se destinaron los recursos para el pago de los servicios públicos (acueducto, alcantarillado, aseo, energía) de las 15 Instituciones Educativas, garantizando el normal funcionamiento de las mismas, para beneficio de toda la comunidad educativa.

ALIMENTACION ESCOLAR. El objetivo gira en torno a reforzar la alimentación de la población más vulnerable para evitar la desnutrición en los niños escolarizados y promover la práctica de hábitos alimenticios sanos. Este proyecto tiene dos componentes: suministro de refrigerios y de almuerzos.

| CLASIFICACION ALIMENTO | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
|-------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| REFRIGERIOS | | | | 7.582 |
| ALMUERZOS | | | | 2.384 |
| TOTAL | 10.437 | 8.218 | 8.132 | 9.966 |

| | | | | |
|---------------------------------------|-----|-----|-----|-----|
| SERVICIO DE RESTAURANTE (DIAS) | 120 | 150 | 150 | 150 |
|---------------------------------------|-----|-----|-----|-----|

SUBSIDIO DE TRANSPORTE ESCOLAR. El objetivo es destinar recursos para promover y facilitar la asistencia de la población estudiantil a las instituciones educativas y así evitar la deserción escolar. En el 2006 y 2007 se beneficiaron también los estudiantes del área urbana de los barrios más alejados que debían desplazarse a las ciudadelas del norte y del sur a recibir sus clases.

POLIZA DE ACCIDENTES ESCOLARES El objetivo del presente proyecto es la prestación del servicio médico asistencial mediante la adquisición de una póliza de accidentes escolares, que garantice la protección de los estudiantes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Calarcá, con los siguientes amparos: MUERTE ACCIDENTAL, DESMEMBRACION, GASTOS MEDICOS, GASTOS DE TRASLADO, REHABILITACIÓN INTEGRAL, durante todo el año

DOTACION INSTITUCIONES EDUCATIVAS. Este proyecto busca generar ambientes adecuados de aprendizaje al interior de las Instituciones Educativas, fomentando el uso y aprovechamiento de medios y recursos educativos, mediante la entrega de material de informática, bibliográfico, didáctico, audiovisual, deportivo, mobiliario e implementos de laboratorio para uso de los alumnos.

APOYO A SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. El objetivo es trasladar recursos a los fondos de servicios de las instituciones educativas, con el fin de apoyar a los alumnos de escasos recursos con las matrículas para evitar la deserción escolar

CAPACITACION DE EDUCACION NO FORMAL. Mediante este proyecto se ofrecieron alternativas de capacitación generadoras de empleo en las siguientes áreas: medios de comunicación-con énfasis en radio, cestería-peluquería-chocolatería, elaboración de ajueres para bebé, arreglos florales-modistería-manicure pedicure, elaboración de productos de aseo y arreglos navideños.

APOYO A LOS TRES MEJORES BACHILLERES. Este proyecto tiene como objeto otorgar subsidios para el ingreso o continuidad en la educación superior a los tres mejores bachilleres egresados cada año de las Instituciones Educativas Públicas del Municipio, en cumplimiento del acuerdo 040 de 2002 y los demás acuerdos afines al tema en comento.

FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA en las instituciones educativas se apoyó el desarrollo de las actividades que tienden a desarrollar el talento físico, emocional e intelectual de los alumnos.

- ✓ Capacitaciones y actualizaciones pedagógicas en las 4 áreas fundamentales matemáticas, español, ciencias naturales y ciencias sociales
- ✓ Se realizaron talleres dirigidos a estudiantes y padres de familia en educación sexual.

- ✓ Se implemento el bilingüismo en el municipio, donde se han realizado los tres encuentros departamentales de bilingüismo.
- ✓ Ha sido de vital importancia los encuentros de gobierno escolar, donde los involucrados son los alumnos del sector rural. Y de igual manera los consejos estudiantiles donde se involucran los personeros de todas las instituciones educativas a nivel urbano.
- ✓ Se ha capacitado tanto estudiantes como docentes en las pruebas del saber de los grados 5° y 9°
- ✓ Se han capacitado todos los estudiantes del grado 11° de todas las instituciones para las pruebas del ICFES
- ✓ Se han capacitado los estudiantes talentos excepcionales, resaltándose en ellos la gran capacidad intelectual.
- ✓ Se ha dado respaldo a las Aulas de Apoyo para el trabajo con los niños con discapacidad y que tienen problemas con el aprendizaje

Se realizó gestión ante las universidades del Quindío, del Tolima, Cooperativa, San Martín, La Gran Colombia y Santo Tomás, lográndose que la Universidad San Martín ofrezca tres programas académicos(Ingeniería de Sistemas, Contaduría y Admón. de Empresas), en la modalidad a distancia, en el municipio y con la Universidad de Santa Rosa de Cabal UNISAR (agroindustria, producción animal, producción agrícola, computación, turismo y patrimonio, gestión agropecuaria, administración de empresas agropecuarias) se opto por la creación del CERES (Centro Regional de Educación Superior) en nuestro municipio conformado por la Universidad Antonio Nariño (Psicología, comercio internacional, licenciataria en educación básica con énfasis en informática) y Universidad del Quindío (Gestión financiera, administración de negocios con énfasis en turismo, salud ocupacional, tecnología agroindustrial).

Estado real al momento de la entrega:

1.3.2. Recreación y Deporte.

Gestión adelantada:

A Diciembre de 2003 se encontraban operando 10 escuelas de formación deportivas en varias disciplinas, las cuales fueron fortalecidas en la vigencia 2004 y a partir de esa fecha se fueron creando otras conforme al plan de desarrollo, al llegar al cierre de la vigencia del 2007 se encontraban operando 20 escuelas de formación así:

| ESCUELAS DE FORMACION | DE | CANTIDAD |
|-----------------------|----|----------|
|-----------------------|----|----------|

| | |
|------------------------|----|
| FUTBOL | 12 |
| BALONCESTO | 2 |
| FUTBOL DE SALON | 1 |
| ATLETISMO | 1 |
| PATINAJE | 1 |
| AJEDRES | 1 |
| KARATE DO | 1 |
| VOLEIBOL | 1 |

Se efectuaron tres festivales de escuelas de formación deportivas con los niños que participaron en las diferentes disciplinas.

| | | | |
|----------------------|------|------|------|
| FESTIVALES | 2005 | 2006 | 2007 |
| PARTICIPANTES | 750 | 680 | 450 |

El municipio de Calarcá en el año 2005 fue subse de los decimoquintos juegos bolivarianos de la disciplina de Karate Do en las instalaciones del coliseo cubierto

En el año 2005 se realizo el Campeonato departamental de futbol categoría infantil con la participación de 15 equipos participando los 12 municipios del departamento y 3 corregimientos.

Para crear cultura y sano esparcimiento se promocionaron y realizaron tres eventos nacionales a saber: Maratón de patinaje nacional (Velocidad), Carrera nacional atlética y Carrera nacional ciclística, en el marco de la semana deportiva y cultural de las fiestas aniversarios.

Se implementaron las jornadas especiales dominicales ciclovías durante toda la administración 2004-2007 en los diferentes barrios y sitios especiales del municipio de Calarcá, detallada así:

| | | | | |
|-------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| JORNADAS | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
| CICLOVÍAS | 47 | 42 | 10 | 37 |
| AEROBICOS-JUEVES | | | 10 | 28 |

En los años 2005 y 2006 se participo en los primeros y segundos juegos de la hermandad cordillerana entre los municipios de Génova Pijao, Buenavista, Córdoba, Calarcá y Salento, con las selecciones representativas en las disciplinas de fútbol, baloncesto, fútbol de salón, atletismo, ajedrez, carros de balineras y tejo y en el 2007 la tercera versión se realizaron en los municipios de Calarcá y Salento, destacándose Calarcá como gran campeón de los juegos en los tres años, por mayor acumulación de puntaje.

Estado real al momento de la entrega:

1.3.3. Cultura

Gestión adelantada:

A continuación, se presenta un cuadro consolidado con información sobre las metas más importantes logradas en el área de cultura:

| Logros | Meta Alcanzada | Valor Ejecutado |
|--|-----------------------|------------------------|
| Apoyo a 14 organizaciones artísticas activas | 100% | - |
| Apoyo a 17 talentos artísticos | 170% | 16.200.000 |
| Implementación de una Escuela de Artes y Oficios Tradicionales | 100% | 18.000.000 |
| Fortalecimiento de 11 semilleros de arte, danza y música | 100% | 100.157.250 |
| 160 personas capacitadas en dibujo y técnicas de animación | 100% | 33.360.000 |
| 79 eventos culturales locales, departamentales y nacionales | 198% | 882.257.480 |
| Recuperación física del 100% de la Casa de la Cultura | 100% | 1.283.400.436 |
| Actualización y aprobación de 7 inventarios del Patrimonio Artístico del Municipio | 88% | - |
| Mantenimiento a 326 mts2. de la Casa de la Cultura de Barcelona | 100% | 6.476.078 |
| Implementación de una Biblioteca Pública Municipal en Convenio con el Ministerio de la Cultura y el departamento del Quindío | 100% | - |
| Puesta en Marcha de la Biblioteca Pública Itinerante | 100% | - |
| Elaboración del Plan Cultural del municipio de Calarcá | 100% | - |

Estado real al momento de la entrega:

Adicional a lo anterior es importante mencionar:

Se entrega la casa de la cultura reconstruida y hábil para su uso, adicionalmente con una sala de sistemas dotada y con dotación general de las demás aulas.

Se hizo profundización en la creación y capacitación a semilleros de arte, esta actividad es fundamental.

Se establecieron las líneas base para un Plan Municipal de Cultura, mediante decreto 174 de 2007.

1.3.4. Protección Social y Salud.

Gestión adelantada:

FAMILIAS EN ACCION, Su objetivo es brindar apoyo a las familias con SISBEN I y familias Desplazadas mediante subsidios financieros.

| | |
|------------------------------|--|
| SUBSIDIO DE NUTRICION | Para niños de 0-7 años |
| SUBSIDIO DE EDUCACION | Para menores de 7-18 años que estén estudiando |

Beneficiadas con el subsidio de Familias en Acción

| BENEFICIARIOS | 2006 | 2007 |
|----------------------|-------------|-------------|
| SISBEN I | 1769 | 1700 |
| DESPLAZADOS | 63 | 87 |

Los subsidios de las familias del SISBEN I han disminuido porque:
 Han cambiado de ciudad de domicilio.
 Sus beneficiarios han cumplido siete años y no están cursando todavía según grado.
 Han cumplido su mayoría de edad.
 No verifican sus compromisos.
 Para los desplazados se están haciendo inscripciones permanentemente.

POBLACION EN CONDICIÓN DE DESPLAZAMIENTO: Se ha brindado atención de emergencia en todo el periodo administrativo 2004 – 2007 de acuerdo a la demanda y según normatividad, ley 387 de 1997 en los siguientes componentes.

| ACTIVIDAD | NUMERO DE BENEFICIADOS |
|-----------------------|-------------------------------|
| TRANSPORTE | 97 |
| ALOJAMIENTO | 20 |
| MERCADOS | 71 |
| CAPACITACIONES | 120 |
| ALIMENTACION | 87 |

ADULTO MAYOR

PROGRAMA DE PROTECCION SOCIAL ADULTO MAYOR : Su objetivo es proteger al adulto mayor que se encuentra en estado de indigencia o de extrema pobreza, contra el riesgo económico de la imposibilidad de generar ingresos y contra el riesgo derivado de la exclusión

| AÑOS | 2003 | 2004 | 2005 | 2006 | 2007 |
|----------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| No. DE BENEFICIADOS | 223 | 253 | 253 | 323 | 945 |
| MESES DE BENEFICIO | 8 | 7 | 9 | 12 | 12 |

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION JUAN LUIS LONDOÑO DE LA CUESTA:

SU OBJETIVO ES CONTRIBUIR A mejorar el consumo de alimentos mediante el suministro de complemento alimentario a los adultos mayores en condiciones de desplazamiento o clasificados en los niveles 1 y 2 del nuevo SISBEN con la participación activa de los entes territoriales y de la comunidad.

| AÑOS | 2005 | 2006 | 2007 |
|----------------------------|-------------|-------------|-------------|
| No. DE BENEFICIADOS | 390 | 390 | 390 |
| ALMUERZOS (URBANOS) | 375 | 375 | 375 |
| MERCADOS (RURALES) | 15 | 15 | 15 |
| MESES | 12 | 12 | 12 |

ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR A TRAVES DE LA RED DE GESTORES SOCIALES Y CULTURALES, NUEVO COMIENZO Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR AÑO 2004

| AÑO | LUGAR | POBLACION | No. DE BENEFICADOS |
|-------------|-----------------------|------------------|---------------------------|
| 2004 | LA VIRGINIA | ADULTOS MAYORES | 50 |
| 2004 | QUEBRADANEGR A | ADULTOS MAYORES | 25 |
| 2004 | BARCELONA | ADULTOS MAYORES | 325 |
| 2004 | CALARCA | ADULTOS MAYORES | 800 |

NUEVO COMIENZO AÑO 2005

| AÑO | LUGAR | POBLACION | No. DE BENEFICADOS |
|------------|--------------|------------------|---------------------------|
| 2005 | LA VIRGINIA | ADULTOS MAYORES | 50 |

| AÑO | LUGAR | POBLACION | No. DE BENEFICADOS |
|-------------|----------------------|-----------------|--------------------|
| 2005 | QUEBRADANEGRA | ADULTOS MAYORES | 25 |
| 2005 | BARCELONA | ADULTOS MAYORES | 325 |
| 2005 | CALARCA | ADULTOS MAYORES | 800 |

RED DE GESTORES CULTURALES AÑO 2006

| AÑO | LUGAR | POBLACION | No. DE BENEFICADOS |
|-------------|----------------------|-----------------|--------------------|
| 2006 | LA VIRGINIA | ADULTOS MAYORES | 100 |
| 2006 | QUEBRADANEGRA | ADULTOS MAYORES | 25 |
| 2006 | BARCELONA | ADULTOS MAYORES | 375 |
| 2006 | CALARCA | ADULTOS MAYORES | 1000 |

APOYO TEMPORAL DE ALIMENTACION AL ADULTO MAYOR 2006

| AÑO | LUGAR | POBLACION | No. DE BENEFICADOS |
|------|-----------|-----------------|--------------------|
| 2006 | BARCELONA | ADULTOS MAYORES | 70 |
| 2006 | CALARCA | ADULTOS MAYORES | 305 |

RED DE GESTORES SOCIALES 2006

| AÑO | LUGAR | POBLACION | No. DE BENEFICADOS |
|-------------|----------------------|-----------------|--------------------|
| 2006 | LA VIRGINIA | ADULTOS MAYORES | 100 |
| 2006 | QUEBRADANEGRA | ADULTOS MAYORES | 25 |
| 2006 | BARCELONA | ADULTOS MAYORES | 375 |
| 2006 | CALARCA | ADULTOS MAYORES | 1000 |

RED DE GESTORES SOCIALES PROYECTO ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR 2007

| AÑO | LUGAR | POBLACION | No. DE BENEFICADOS |
|-------------|----------------------|-----------------|--------------------|
| 2007 | LA VIRGINIA | ADULTOS MAYORES | 100 |
| 2007 | QUEBRADANEGRA | ADULTOS MAYORES | 25 |
| 2007 | BARCELONA | ADULTOS MAYORES | 375 |

| AÑO | LUGAR | POBLACION | No. DE BENEFICADOS |
|------|---------|-----------------|--------------------|
| 2007 | CALARCA | ADULTOS MAYORES | 1000 |

| AÑO | LUGAR | POBLACION | No. DE BENEFICADOS |
|-------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| 2007 | LA VIRGINIA | COMUNIDAD VULNERABLE | 300 |
| 2007 | QUEBRADANEGRA | COMUNIDAD VULNERABLE | 100 |
| 2007 | BARCELONA | COMUNIDAD VULNERABLE | 500 |
| 2007 | CALARCA | COMUNIDAD VULNERABLE | 1100 |

LA SUBSECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

La salud se encuentra certificada en el municipio y el Instituto Seccional del Quindío quien nos hace Vigilancia y Control evalúa cada año los procesos que se desarrollan en cada uno de los componentes de esta secretaría.

RÉGIMEN SUBSIDIADO los contratos se manejaban en forma bipartita. De acuerdo a dicha contratación la interventoría se realiza de manera interna por parte de la Secretaría de Servicio Social, con apoyo de un grupo de asesores externos idóneos en la materia (Auditor médico, Abogado, Ingeniero de Sistemas y personal idóneo para realizar trabajo de campo con el fin de medir la calidad del servicio).

- A través del proceso de interventoría se ha logrado garantizar en un 80% la calidad del servicio por parte de las E.P.S –S que a la fecha ejecutan contrato con el Municipio de Calarcá
- A través del proceso de interventoría se logró garantizar en un 100% la aplicabilidad del Decreto 050 del 2003, donde se pretende optimización del flujo de recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, logrando con ello que la E.S. E HOSPITAL LA MISERICORDIA, iniciara un proceso de recuperación de los dineros dejados de percibir por parte de las E.P.S –S
- Se fortalecieron los procesos necesarios para garantizar la calidad y oportunidad en el servicio de atención al usuario a través de personal contratado.
- la base de datos del Régimen Subsidiado al iniciar este mandato se encontró sin depurar presentando falencias tales como : duplicidades, fallecidos, inconsistencias en nombres, apellidos y documentación; por lo antes expuesto durante la vigencia 2004-2007 se inicio un plan de mejoramiento en la cual se

logro una depuración de un 92% de la base de datos, avalada por el Instituto Seccional de Salud y certificada por el Ministerio de la Protección Social, dando garantía al desembolso del total de los recursos del Régimen Subsidiado, superando, así la meta establecida por el ente nacional como es el 80% de la base validada para garantizar el giro oportuno de los recursos del Régimen Subsidiado.

- la inclusión de nuevas E.P.S-S al Municipio de Calarcá como es el caso de Salud Vida y Caprecom y así garantizar la diversidad en la escogencia de los afiliados de la E.P.S –S debidamente avaladas por la Superintendencia de Salud.
- En el plan de desarrollo para la vigencia 2004-2007 contemplaba garantizar la continuidad en la afiliación al régimen subsidiado de 26. 562 afiliados y ampliar cobertura en 1500 cupos, lográndose una ampliación de 12.204 nuevos ingresados al Régimen Subsidiado; así las cosas se le dio aplicabilidad a los parámetros legales estipulados en la ley 1122 del 2007 en la cual reglamenta la universalidad al Régimen Subsidiado como queda plasmado en el cuadro siguiente.

| AÑO | CUPOS NUEVOS | |
|------------|---------------------|---------|
| 2.004 | 1.296 | 26.562. |
| 2.005 | 2.014 | 27.858. |
| 2.006 | 1.360 | 29.872. |
| 2.007 | 7.534 | 31.232. |
| TOTAL | 12.204 | 38.766 |

- Régimen Contributivo cuenta con 5.979 afiliados
- La población vinculada es de 19500 usuarios

SALUD PUBLICA La administración actual le apunto a garantizar que los programas de SALUD PUBLICA llegaran a la población pobre y vulnerable (niveles I-II-II) a su vez que la población fuese una gran receptora de los programas ejecutados, buscando siempre la disminución de barreras para el acceso a ellos en su diferentes aéreas, es así como los programas fueron llevados a las mesas de PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

- **FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN** Su objetivo es proteger a la niñez de las enfermedades inmunoprevenibles. Se lograron vacunar 31672 menores de 5 años con esquema completo del programa ampliado de inmunización en el municipio de Calarcá alcanzando coberturas de vacunación por encima del 95%, a través de barridos casa a casa del equipo extramural como estrategia municipal para le logro de las metas establecidas por el ministerio de la protección social en la vigencia 2004 a 2007.

- Se ingresó un nuevo biológico (influenza) vacunando 961 para primera dosis y 435 segunda dosis.
- Cobertura municipal del 95% para la campaña de vacunación contra sarampión y rubéola en el año 2005
- En el año 2005 la subsecretaria de salud y seguridad social a través del área de vigilancia en salud pública logra captar el primer caso de tos ferina en paciente de 2 meses confirmado por laboratorio a nivel departamental y nacional, aplicando el protocolo de vigilancia en salud pública y las respectivas acciones para el manejo del caso.
- **ESTADÍSTICAS VITALES** En el 2005 se conformo el comité de ESTADÍSTICAS VITALES municipal, su objetivo es tener las estadísticas de mortalidad y nacimientos del municipio, está conformado por la parroquia san José, registraduría municipal, notarias, secretaria de gobierno, subsecretaria de salud y seguridad social, personería, hospital la Misericordia y permanencia.
- **RED NOTIFICADORA DE EVENTOS DE SALUD PUBLICA:** Se amplio la red notificadora de eventos de salud pública, en el 2004 iniciamos con 10 unidades notificadores y en el 2007 contamos con 18 unidades notificadoras, cuyo objetivo es notificar los eventos de salud pública para darle seguimiento a los casos reportados y consolidar información para elaborar el documento situacional de salud en el municipio. Las unidades notificadoras son:
 - La ESE hospital La Misericordia
 - Puesto de salud de Barcelona
 - Puesto de salud La Virginia
 - Puesto de salud Quebrada Negra
 - Puesto de salud Simón Bolívar
 - Puesto de salud Balcones
 - Puesto de salud del Gaitán
 - IPS Comfenalco
 - IPS Cafesalud
 - IPS Comeva
 - IPS Rita Arango Álvarez
 - IPS Cosmited
 - Laboratorio Clínico Rodrigo Arango
 - Laboratorio Clínico María del Pilar
 - Consultorio del Doctor John Jairo Villalobos
 - Consultorio Santa María
 - Penitenciaría Peñas Blancas
- Complementación nutricional en los años 2006 y 2007 a 649 niños menores de 3 años que no se encontraran en programas de alimentación o complementación en el municipio y con bajo peso o riesgo de desnutrición a

través de complemento nutricional con resultados óptimos los cuales se evidenciaron a través de los seguimientos realizados por la nutricionista de la subsecretaría de salud y seguridad social.

- A través de convenio celebrado con la Universidad del Quindío se logro tamizar a 607 gestantes vinculadas del municipio procedentes de diferentes sectores y corregimientos para el programa de detección temprana de la toxoplasmosis, iniciando el tratamiento a pacientes positivas y su respectivo seguimiento.
- Programa de atención integral a trabajadoras sexuales residentes en el municipio de Calarcá, brindando asesoría en planificación familiar, ITS , consulta medica, asesoría jurídica y apoyo psicosocial a través de diferentes entidades como la policía, el ICBF, la personería municipal, ARS, IPS.
- En lo corrido de la vigencia, se han realizado 4925 visitas domiciliarias de EDA e IRA en diferentes sectores del casco urbano vulnerable como balcones de la villa 527, manantial y Villa Italia 80, Llanitos de Guaralá 1364, Llanitos piloto 369, plazuela de la villa 294, Villa Tatiana I y II 384, Lincón y Villa Daniela 298 (total casco urbano 3316); también se realizaron visitas en el corregimiento de Barcelona así: colinas (286), congol (132), caritas I y II (172), Alamos (145) europeo 250, italiano y Colinas (263), Uribe (157) total Barcelona 1404 y la Virginia 205
- El sistema de vigilancia centinela para EDA esta implementada y en funcionamiento, por medio de la toma de muestras de materia fecal cultivadas en medios de transporte por parte del Laboratorio Clínico de la E.S.E. Hospital la Misericordia, posteriormente trasladados al Laboratorio Departamental de Salud Pública donde son analizados los coprocultivos.
- Se realizaron 30 talleres de capacitación a los profesionales de la salud sobre la estrategia "Instrucciones Amigas de la Mujer y de la Infancia" IAMI a los cuales asistieron profesionales de salud de los diferentes centros de salud, ICBF, Subsecretaría de salud y Hospital la Misericordia.
- Se realizaron 270 talleres psicoprofilácticos capacitando sobre signos y síntomas de alarma y auto-cuidado, donde se educaron a 577 gestantes, 290 del casco urbano de los barrios Villa Tatiana I y II, Balcones de la Villa , Lincón , plazuelas de la villa, Llanitos de Guaralá y piloto, manantial y centros de salud y en el corregimiento de Barcelona se atendieron 287 gestantes de Alamos, Europeo, Gaitán, San Felipe, Uribe, congol, colinas italiano, caritas I y II.
- 76 gestantes incluidas en el plan de eliminación de sífilis gestacional, a las que se les realiza el tratamiento y seguimiento para evitar que el recién nacido sufra la enfermedad.

- Se realiza control de calidad de agua y se toman 43 muestras para análisis fisicoquímico y bacteriológico en el casco urbano y en el corregimiento de Barcelona, 417 muestras de PH y cloro en los diferentes dispositivos ubicados en el municipio, 6 visitas a bocatomas (rio verde, tanque de almacenamiento rio verde, media cara, naranjal, quebrada negra y la Virginia) y 2 visitas a plantas de tratamiento (barrio los tanques y calle larga en Barcelona)
- Se realizó análisis físico químico y bacteriológico de 42 piscinas de uso publico del municipio como son : Gran Chaparral, la Albania, Las Palmas, Comfenalco, Bella Nubia, Cambia, Porvenir, karlaka, el tesoro, Tulcán, y sol y luna, los almendros, toboganes del Quindío, el sol , el edén, colegio san francisco solano, club cafetero, la locha, institución educativa Thomas Alva Edison, La Alemania, la Fortuna, finca Martha Cecilia, el Descanso,Santorini, La Albania, la unión, La Cabaña, Villa Alejandra, Toboganes del Quindío, valle del Sol Villa Lucia, Villa Beatriz y las Palmas A fin de ofrecer un agua de uso recreativo de buenas condiciones para la comunidad Calarqueña. además se han realizado 18 visitas de inspección y seguimiento a algunas de las piscinas con resultados desfavorables.
- Se realizaron 1.159 visitas a establecimientos de alto riesgo sanitario en el municipio del casco urbano de Calarcá, corregimiento de Barcelona y Quebrada Negra, realizando inspección, vigilancia y control, como también realización de conceptualizaciones.
- Se ejecutó complementación nutricional a 399 niños en alto riesgo de desnutrición
- Se gestiona para que se desarrollara en el municipio el programa de Seguridad Alimentaria que beneficia a 64 familias del área rural. cofinanciado por Acción Social y la Corporación Autónoma Regional del Quindío
- Se adelantaron gestiones con la Fundación Esperanza en cuanto a la consecución de recursos para la realización de actividades de prevención de la ESCI (Explotación Sexual Comercial Infantil) se conforma el Consejo Municipal de atención integral a la Discapacidad que es coordinado por la Subsecretaria de Salud, igualmente se maneja el Censo DANE de Caracterización de la población con Discapacidad; se gestionaron convenios con las Universidades donde el Municipio ha tenido el apoyo de la Universidad Autónoma de Manizales con los Programas de Fisioterapia y Odontología..
- Se realiza Diagnóstico de Salud Mental y Diagnóstico Nutricional.
- Durante el periodo 2004-2007 se realizaron planes de contingencia en las épocas como: Fiestas de Calarcá, Barcelona, La Virginia y semana Santa entre otras; lográndose garantizar el normal desarrollo de las actividades

sobresalientes del municipio sin generar menoscabos o traumatismos en las actividades desarrolladas.

- Se implemento el programa de Esterilización canina lográndose la disminución en la proliferación canina en nuestro municipio, igualmente se ha logrado paulatinamente la culturización del manejo y control de animales domésticos en el municipio de Calarcá
- Se llevo a cabo en un 100% la capacitación de los cursos de manipulación de alimentos logrando con ello que los manipuladores de alimentos del municipio de Calarcá tengan las medidas higiénicas sanitarias necesarias para lograr la calidad en la elaboración del producto ofrecido y disminuir las intoxicaciones masivas en nuestros habitantes.
- La población desplazada se capacitó en peluquería, manicure en convenio con el departamento, también en caso de emergencia y necesidad primaria se presta servicio de transporte alojamiento y alimentación.
- En convenio y cofinanciación con el Club de Leones se realizo el tamizaje visual y entrega de gafas a los adultos mayores de los niveles 1 y 2 del Sisben.

SALUD MATERNA

Formación de futuros padres en maternidad y paternidad responsable: 492 personas capacitadas de los sectores más vulnerables del municipio.

Educación en síntomas y signos de alarma en las gestantes: Se realizaron 66 cursos psicoprofilacticos capacitando en síntomas y signos de alarma, beneficiando a 350 gestantes de los siguientes sectores: Corregimiento de Barcelona: Álamos, Europeo, caritas I y II, Italiano y colinas para un total de 120 gestantes y en el casco urbano de Calarcá: Llanitos de Gualará y Piloto, Plazuelas de Villa, Balcones de la Villa, Lincon, Villa Daniela, Manantial, Villa Tatiana I y II (230).

Visitas domiciliarias en prevención de la gestante: se han realizado 336 visitas domiciliarias en prevención a las gestantes en los sectores más vulnerables donde se les educa sobre signos y síntomas de alarma, además de realizar seguimiento en la asistencia a controles prenatales.

Detección temprana de la toxoplasmosis: convenio celebrado con la Universidad del Quindío para la detección temprana de la toxoplasmosis en gestantes vinculadas del municipio tamizando 150 gestantes de las cuales 38 fueron canalizadas por centro de salud balcones, 21 por el Gaitan, 66 simón Bolívar, 25 Barcelona.

Inducción a la demanda en los sectores más vulnerables del municipio de Calarcá, con el fin de acceder a los diferentes servicios de salud.

Plan de eliminación de la sífilis congénita: Es importante aclarar que las Gestantes incluidas en el plan de eliminación de sífilis congénita cada año son las que presentan sífilis gestacional y a las que

se les realiza el tratamiento y seguimiento para evitar que el recién nacido sufra la enfermedad total beneficiadas 9.

En el área de aseguramiento de la secretaria de servicios sociales, llego a un acuerdo con las EPS-S para afiliar al régimen subsidiado a todas las gestantes captadas en necesidad de estar priorizadas.

Conformación y operativización del comité municipal de mortalidad materna y perinatal

SALUD INFANTIL:

Tamizaje visual a niños y niñas menores de 12 años de las instituciones educativas más vulnerables y entrega de 70 gafas a los niños con dificultad visual total beneficiados 3144

Se realizaron en lo corrido del año 10,032 visitas domiciliarias donde se realizo educación en IRA y EDA en los barrios: Llanitos de Gualará y Piloto, Plazuelas de Villa, Balcones de la Villa, Lincon, Villa Daniela, Manantial, Villa Tatiana I y II, Indígena (total 6300) y en Barcelona Álamos, Europeo, caritas I y II, Italiano y colinas (total 3704), Corregimiento de la Virginia (48).

Se implementaron y fortalecieron 14 unidades de UROCS y UAIRACS en los barrios donde actualmente se esta implementando la atención primaria en salud, donde se realiza manejo comunitario inmediato de la Enfermedad Diarreica Aguda, Infección Respiratoria Aguda y demás enfermedades Prevalentes en la Infancia mediante suministro de Acetaminofen 18335 y Suero oral 5000.

el equipo de promotoras de salud realizó canalización de 3006 niños a la primera jornada de vacunación nacional del mes de abril y la aplicación de la segunda dosis de influenza en el mes de mayo en todos los sectores vulnerables del municipio, incluyendo área rural, como también en la segunda jornada de vacunación nacional.

Correcta Administración de los Recursos del Plan Ampliado de Inmunizaciones: La Red de frío del Municipio de Calarcá se revisa periódicamente a fin de verificar la temperatura adecuada, ubicación del biológico y estado de la red (30 visitas de seguimiento); de igual manera el Instituto Seccional de Salud del Quindío nos suministra el biológico e insumos para distribuirlos en las IPS (Comfenalco, E.S.E. Rita Arango Álvarez del Pino, Colsalud, Saludcoop (12 entregas); Este despacho se encarga no solo de la distribución del Biológico sino también de que se cumpla los parámetros establecidos por el Ministerio de la Protección Social. La Secretaría de Servicios Sociales contrató con la E.S.E Hospital la Misericordia la vacunación para la población vinculada, sin embargo el equipo de Vigilancia en Salud Pública realizó también esta actividad a fin de lograr cumplir coberturas útiles alcanzando al finalizar la vigencia una cobertura de vacunación por encima del 95%. Igualmente se ha capacitado a los Centros de Salud, E.S.E. Hospital la Misericordia, ARS Comfenalco, Comeva, Cafesalud y Rita Arango Álvarez del Pino sobre manejo del PAI (6Capacitaciones).se han realizado a la fecha 12 entregas de biológico a las diferentes instituciones del municipio, así mismo se realizaron 12 informes consolidados de coberturas de vacunación municipal, 4 monitoreos municipales de vacunación, finalmente se dio cumplimiento a las 2 jornadas nacionales de vacunación realizada en el mes de abril y septiembre realizando la aplicación del nuevo biológico (influenza) a niños entre 6 y 18 meses de edad para lo cual se realizo barrido casa a casa tanto en el área urbana como rural. a la fecha se han vacunado 5447 niños y niñas del municipio de Calarcá menores de 5 años. Con respecto a la vacunación contra la influenza

se han aplicado 2159 dosis así: 1160 a menores de 1 año (1 dosis), 573 dosis a menores de 1 año (2 dosis) y 426 dosis a menores de 5 años.

Búsqueda activa comunitaria de enfermedades inmunoprevenibles de la infancia a través de barrido en todos los sectores del municipio de Calarcá.

NUTRICION Y ALIMENTACION:

Se realizó la valoración nutricional de los niños y niñas datos que fueron utilizados para la realización del Diagnóstico Nutricional del municipio.

seguimiento y asesoría a restaurantes escolares en la aplicación de la alimentación, bpm y la nutrición saludable en niños y niñas, se realizaron seguimiento a 30 restaurantes de las instituciones educativas Jesús María Morales, Robledo, La Primavera, Román María Valencia, El Túnel, San Rafael, Matilde Barítica, Perpetuo Socorro, Antonio Ricaurte, Antonio Nariño, la Divisa, Instituto Calarcá, Quebradanegra, San Bernardo, Policapa, Vista Hermosa, Pénsil, Puerto Rico, la Paloma, la Róchela, Río Verde, San Bernardo, INFAC, La María y la Ciudadela del Sur.

talleres educativos a docentes y encargados de proyectos en seguridad alimentaria en técnica dietética y guías alimentarias, se realizaron 13 talleres educativos en el Antonio Nariño (46), Matilde Barítica(3), Policarpo Salavarieta (14), Jesús María Morales(19), María Auxiliadora (19), La Primavera (40), Instituto Tecnológico (16), San Bernardo (29), Robledo (28) e instituciones como penitenciaria, damas rosadas y líderes de familias en acción, esta actividad no se pudo completar al 100% debido a la falta de compromiso de los diferentes docentes y a las múltiples ocupaciones que estos tienen en sus centros educativos.

Fortalecimiento de la Estrategia IAMI en el Hospital la Misericordia y demás IPS y EPS del Municipio, se realizaron 13 talleres teórico práctico sobre IAMI en el Hospital la Misericordia, donde asistieron 40 diferentes profesionales de la salud. Esta meta fue sobrepasada debido al compromiso adquirido con los lineamientos departamentales en fortalecer este tema en el municipio de Calarcá.

Capacitación en lactancia materna: se realizaron 10 talleres donde se capacitaron Médicos, paramédicos, Enfermeras y auxiliares de enfermería sobre la promoción de la lactancia materna y promotoras de salud. Para un total de 42 profesionales de la salud capacitados.

Fortalecimiento de las madres FAMI como grupos de apoyo a la lactancia materna donde asistieron 87 líderes FAMI, realizando 10 talleres educativos sobre los 10 pasos hacia una lactancia materna exitosa, pautas de crianza y conformación de los grupos de apoyo comunitarios.

En el mes de agosto se celebró el mes de la lactancia materna, donde se realizó el acto de reconocimiento a madres que amamantan exclusivamente a sus hijos los 6 primeros meses donde se canalizaron a madres de los sectores más vulnerables del municipio: Calarcá 46, la Virginia 3 y Barcelona 26, además se acreditaron 3 hogares infantiles como salas amigas de la lactancia materna como fueron amapolas, hogar sonrisitas Barcelona y divino niño.

Convenio complementación nutricional con SUNNET, Se entrego un tarro de complemento NUTRITOTAL de 450 gm. A 434 niños y niñas menores de 3 años con bajo peso y baja talla o con desnutrición aguda o crónica del municipio de Calarcá, realizando evaluación inicial y final a niños de los sectores de villa Tatiana, villa Italia, llanitos piloto y guarala, la María , la virginia, quebradanegra , niños de la fundación abrazar e infac y Barcelona.

También se realizo seguimiento al programa de GOBERLECHITA de la gobernación del Quindío , donde Calarcá contó con 300 cupos para niños y niñas menores de 3 años de sectores vulnerables como Barcelona, quebradanegra, la virginia, el indígena, villa Italia , la playita, balcones de la villa, llanitos.

SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA:

En el municipio se realizaron 750 consejerías y asesorías en planificación familiar a adolescente del programa 110, y 500 personas de diferentes sectores, corregimiento de Barcelona 134, la Virginia 6.

Programa de planificación con adolescentes vinculadas entrega de inyectables y orales, seguimiento durante toda la vigencia total beneficiadas 110

En la vigencia de 2007 se realizaron 10 campañas educativas para prevenir el abuso sexual y la explotación sexual comercial infantil y juvenil en Rafael Uribe (47 alumnos) y escuela la Estrella (17 padres de familia), San Bernardo, Baudilio Montoya, Casas de la cultura donde asistieron colegios como Robledo, Antonio Nariño, Ángela Ortiz, Santander. Así mismo se capacitaron 1400 mujeres de diferentes instituciones educativas sobre factores protectores y reducción del cáncer de cuello uterino y de mama.

Se realizo en conjunto con diferentes instituciones del Municipio la atención integral a trabajadoras sexuales, prestando los servicios de salud integral en bares como la mina, la viuda, kelvin, las cortinas, la estrella, el Guayabo, noches de Buenos Aires, sol y sombra, las olas , gato negro, mis noches, terpel y trabajadoras de diferentes sectores de la región para un total de 100 mujeres con atención integral.

Convenio con el Psicólogo Jorge Wilson Restrepo Sanin, quien desarrollo diferentes actividades como: 5 campanas sobre educación en salud sexual y reproductiva interviniendo 2800 estudiantes, 10 campanas sobre la doble protección y métodos de planificación familiar a 2000 estudiantes, 22 capacitaciones sobre salud sexual y reproductiva , ITS, VIH/SIDA a 500 personas de las instituciones educativas Instituto calara, Tecnológico, General Santander, Román Maria Valencia y Uribe Uribe pertenecientes a básica secundaria

Convenio con la Fundación Social para el desarrollo Humano y la salud : realizado capacitación a la doble protección en planificación familiar a 1110 adolescentes y 278 adolescentes capacitados en salud sexual y reproductiva VIH/SIDA, ITS y planificación de las instituciones educativas

- **Estado real al momento de la entrega:**

1.3.5. Turismo.

Gestión adelantada:

1. Capacitaciones realizadas años 2006-2007

AÑO 2006

2. FORTALECIMIENTO DE LAS RUTAS VIALES TURISTICAS UNIDAD
CANTIDAD

2.1 Asistencia Técnica y capacitación actores turísticos Actores 500

3. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y PROMOCION

3.3 Jornadas de Promoción Turística Jornadas 120

3.6 Jornadas de Socialización Rutas Viales Turísticas: Actores Turísticos y Comunidad.
No 4

3,9 fortalecimiento empresarial de la cadena productiva del turismo en el Municipio de Calarcá. No 10

AÑO 2007

2. FORTALECIMIENTO DE LAS RUTAS VIALES TURISTICAS UNIDAD
CANTIDAD

2.1 Asistencia Técnica y capacitación actores turísticos Actores turísticos 500

2,2 Jornadas de Socialización Rutas Viales Turísticas Dirigidas a la Comunidad.
jornadas de socialización comunidad 10

3. ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN Y PROMOCION DEL TURISMO EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ.

3.1 Elaboración e instalación de señales de Promoción Turística No 14

3.2 Elaboración e instalación de una Valla de Promoción del Municipio No 1

3.3 Jornadas de Promoción Turística Jornadas 50

3,5 fortalecimiento empresarial de la cadena productiva del turismo en el Municipio de Calarcá. talleres 12

CAPACITACION ACTORES TURISTICOS.

Se realizarón jornadas de promoción turística en el Municipio de Calarcá con la participación de 500 actores turísticos, orientadas por la Empresa Desarrollo Turísticos Iberoamericanos donde se beneficiaron los alojamientos rurales, urbanos, restaurantes, otros servicios gastronómicos, informadores, guías turísticos, operadores y transportes de turistas, en los temas con el fin de mejorar las practicas y servicios para los turistas que a diario nos visitan.

De igual forma se viene realizando capacitaciones a los conductores de taxi con el lema "AMIGO CUENTA CONMIGO" en convenio con el SENA y MUNICIPIO DE CALARCÁ. Donde se han visto beneficiados 30 taxistas del Municipio en temas como:

- SERVICIO AL CLIENTE
- GUIANZA TURISTICA
- PRIMEROS AUXILIOS
- INFORMATICA BASICA
- MECANICA BASICA
- INGLES BASICO.

PROMOCION TURISCA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

- VITRINA NACIONAL DE TURISMO ANATO (BOGOTA).
- REVISTA HACIENDAS DEL CAFÉ donde se encuentran relacionadas gran cantidad de las fincas agro turísticas del Municipio certificadas.
- Programa Bravísimo CITY TV (fachadas)
- Programa Viaja por Colombia Canal Caracol (mostraron todos los atractivos turísticos como peñas blancas, Mariposario, parapente, Rancho California entre otros)
- Pueblos del Café con el profesor Yarumo en los que participaron Sevilla y Calarcá.
- Diferentes artículos periodísticos en medio de comunicación entre los que se destacan la publicación de las Rutas del Café en el diario New York Times de la edición de Febrero 12 de 2006.
- Participación en la Feria Nacional CATAMA en la Ciudad de Villavicencio.
- Promoción de los diferentes eventos emblemáticos en la realización de la Fiesta Nacional de Café.

a) PLAN DE DESARROLLO TURISTICO:

El Plan de Desarrollo Turístico tiene por objetivo la estimulación y gestión del desarrollo turístico del municipio con la visión de un turismo sostenible basado en una proyección de desarrollo que se encamine por promover y consolidar el ecoturismo, el turismo rural y cultural a través de su patrimonio natural, arquitectónico, cultural y sus productos locales. Aprobado mediante Acuerdo No 028 de noviembre 30 del 2.005 por el Concejo Municipal.

b) Realización de MAPA GUÍA con el lema "QUEDATE EN CALARCÁ" en el cual se podían identificar los diferentes atractivos turísticos del Municipio y las rutas para llegar a ellos, beneficiando a alojamientos Urbanos, alojamientos rurales, guías turísticos, atractivos, Gastronomía local entre otros. Con una publicación de 5.000 ejemplares.

c) SEÑALIZACION TURISCA URBANA.:

Por medio de la Empresa Desarrollos Turísticos Iberoamericanos se realizó el Diseño e instalación en la zona patrimonial y Plaza de Bolívar de Calarcá 1 señal principal con el mapa de Calarcá y las indicaciones para recorrer la zona patrimonial, así como 17 señales interpretativas ubicadas en la casas de patrimonio.

d) INSTALACION DE VALLAS DE PROMOCION TURISTICA.

Se diseñaron 3 vallas de promoción turística ubicadas en las entradas del Municipio: Entrada la línea –Calarcá, Entrada del Valle a Calarcá y entrada Corregimiento de Barcelona.

e) PLACAS CON LOS NOMBRES DE LAS CALLES ANTIGUAS DE CALARCÁ.

Se realizó el diseño y la instalación de 30 placas con los nombres y las calles antiguas del Municipio con el fin de continuar con el fortalecimiento del turismo patrimonial.

d) RUTAS TURISTICAS:

Diseño e impresión de 5.000 paquetes de rutas turísticas compuestas por 5 rutas:

RUTA 1 TURISMO EXTREMO

RUTA 2 ENRUTARTE (CULTURAL)

RUTA 3 PATRIMONIO ANCESTRAL Y TESORO DEL CACIQUE

RUTA 4 PAISAJE CAFETERO Y DE LAS MARIPOSAS

RUTA 5 DELICIAS DE TRADICION

e) FACHADAS

Restauración patrimonio artístico cultural municipio de calarcá, como atractivo turístico y cultural: realización convenio interinstitucional Sena, Gobernación Del Quindío, Sociedad Calarqueña De Ingenieros Y Municipio De Calarcá: restauración de 52 fachadas patrimonio histórico y artístico de la nación (resolución no 017 de diciembre 11 de 1.986) sector centro municipio de calarcá. De igual forma se en convenio con la cámara de comercio apoyo para la recuperación de 6 fachadas en la calle 39 (entrada de Calarcá). Y como efecto domino las personas han pintado 7 fachadas ubicadas alrededor de la plaza de Bolívar. Para un total de 65 fachadas de la zona centros recuperados y restaurados.

DE IGUAL FORMA DE REALIZÓ LA RECUPERACIÓN DEL ANTIGUO HOSPITAL LA MISERICORDIA MUNICIPIO DE CALARCÁ: Gestión realización Convenio GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO, HOSPITAL LA MISERICORDIA, MUNICIPIO Y NACIÓN.

f) PUNTOS DE INFORMACIÓN TURISTICA.

Se implementaron 4 puntos de información turística en convenio con la Asociación de guías Turísticos SENDEROS TURISMO Y GUIANZA. Ubicados en la plaza de Bolívar, Alto del Río, Entrada la línea y Vitrina artesanal Coliseo del Sur.

Estado real al momento de la entrega:

Se entrega el Municipio fortalecido en turismo, con un plan adoptado y acciones realizadas para su implementación.

1.3.6. Vivienda.

Gestión adelantada:

En el área de vivienda, se logro la gestión de proyectos de vivienda, así:

- Urbanización Llanitos – Playa Rica: este proyecto es de la modalidad “Ley de tierras”, donde la nación a través de Fonvivienda entrega subsidio en especie y complementario, el cual incluye un lote y el valor restante en dinero para la construcción de las viviendas, el cual es operado por un encargo fiduciario quien es el encargado de manejar los recursos aportados por la nación, el Municipio y el departamento así como los beneficiarios, contra avance del proyecto ejecutado y cumplimiento de requisitos por parte del contratista con visto bueno de la interventoría y fonade, este proyecto comprende un total de 112 viviendas.
- Villa Italia: se desarrollo a través de la bolsa de esfuerzo territorial, asignado y construyendo soluciones para 28 familias.
- Damnificados por oleada invernal: con posterioridad a la época invernal y la declaratoria de emergencia declarada en el municipio de Calarcá en el año 2006, se gestionaron subsidios para las personas damnificadas, ubicadas en zonas de alto riesgo, a través de la bolsa especial de desastres, con un total de 85 subsidios.

Es importante anotar que con estos proyectos se logro reubicar a familias ubicadas en zona de alto riesgo y alojamientos temporales, certificando su calidad de vida y la mitigación del riesgo urbano en el Municipio de Calarcá.

Se desarrollo un trabajo con la comunidad de los asentamientos Villa Daniela, indígena, charcos, la playita y san Luís en la socialización de los proyectos de vivienda de interés social del Municipio los cuales serian ejecutados en villa Italia y Llanitos Playa rica. Durante este tiempo se recolecto información y documentación a los beneficiarios del los proyectos para los diferentes entes como Banco agrario, firmas de autorizaciones para los respectivos desembolsos con las entidades tales como Comcaja, Fonvivienda y la constructora, es importante mencionar que este es un aspecto fundamental para la operación de los proyectos de vivienda, pero tiene profundas complicaciones, al encontrarse la comunidad dispersa y al no mostrar total interés par ir cumpliendo los requisitos, lo cual, como es natural, amplio los plazos para la ejecución de los procesos, al ser los beneficiarios el actor más importante del mismo.

Se convoco a las personas que se encontraban en zonas de alto riesgo y habían sido damnificadas y censadas en la emergencia invernal del mes de enero de 2006, para postularlas ante el Ministerio de Vivienda por desastre naturales, en este proceso se realizo la recolección de documentos para la postularlos ante el ministerio.

En el aspecto de vivienda, como recomendaciones generales y acciones inmediatas a tomar, es importante resaltar dos puntos:

- El Proyecto de vivienda Llanitos – Playa rica, está en su etapa de culminación, es muy importante lograr terminar los procesos de escrituración de las viviendas, para lo cual es fundamental que la comunidad de su aporte para el cierre financiero del proyecto y de esa forma se conviertan finalmente en propietarios, los aportes comprometidos por la gobernación y el Municipio han sido girados, así como el 80% del subsidio complementario de la Nación. Adicionalmente es necesario culminar la labor de construcción de pantallas iniciada en el sector, principalmente en manzanas 13 y 19, para finalizar el proceso de cerramiento de patios, también es importante resaltar que 4 viviendas no han sido aun construidas, debido a que son colindantes con la urbanización Llanitos existente y los vecinos se han opuesto a la construcción de las viviendas, se ha realizado trabajo social con la personería municipal y el área comunitaria de la policía, estas viviendas deben construirse.
- Para damnificados por oleada invernal, los subsidios llegaron al Municipio para construcción, necesitándose la adecuación de los lotes para iniciar el proceso, es por tanto que debe darse prioridad a este aspecto, culminando la construcción de las obras de infraestructura básica para iniciar el proceso constructivo de las viviendas.

Estado real al momento de la entrega:

Los siguientes proyectos quedan en ejecución y ya tienen subsidios asignados:

Llanitos – Playa Rica
Damnificados por oleada invernal, grupo 1 y 2.

1.3.8. Agua potable y saneamiento básico:

Es importante resaltar, que a través de los recursos de audiencias públicas gestionados ante el Ministerio de Ambiente, Vivienda y desarrollo territorial, se realizaron en el corregimiento de Barcelona dos colectores con el fin de sanear la quebrada la congala lográndose así una mejor calidad de vida para los habitantes del barrio las colinas lo mismo que los sectores colindantes de esta quebrada en su paso por el corregimiento de Barcelona desde su inicio en hasta el barrio el congal, la longitud aproximada de este colector en sus dos tramos es 1470ml.

También podemos decir que a lo largo de la administración, se firmaron con la empresa multipropósito de Calarcá S.A ESP., convenios para aunar esfuerzos con el fin de mejorar y expandir las redes de acueducto y alcantarillado del municipio en estos convenios se atendieron barrios como la huerta, guadales las Américas, pradera alta, villa Tatiana, villa Astrid carolina, ancizar López, cooviserq y Uribe, Zaguanes, centro de Calarcá y Barcelona entre otros.

Con el comité de cafeteros se logro realizar un convenio con la comunidad de las veredas la cajetilla y la paloma para realizar acueductos veredales y mejorar el

abastecimiento en estos sectores rurales y de esta manera proporcionar el vital líquido a la comunidad.

Además de estos logros tangibles también se desarrollaron otras metas como el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes aledaños a la quebrada en el corregimiento de Barcelona que en épocas de verano no soportaban los olores producidos por las descargas de los alcantarillados y en invierno las casas se inundaban debido a que el agua se devolvía por los diferentes tubos de alcantarillado.

En convenio con la CRQ se realizaron diversas acciones para la realización de los pozos sépticos los cuales no solo descontaminan las fuentes hídricas sino que también evitan la proliferación de zancudos, moscos y roedores que son vectores productores de enfermedades y epidemias en el sector rural.

Se realizaron convenios con la CRQ con el fin de comenzar a dar cumplimiento al PGIRS del municipio de Calarcá, esto ayudaría no solo a evitar la contaminación de nuestro municipio sino que además generaría recursos para las personas que laboren en este proyecto y hará que el sitio destinado para depositar estos residuos tenga una mayor vida útil.

Por medio de los convenios con la CRQ se logró que los usuarios del sector rural se vinculen al pago de la tasa retributiva y que legalicen tanto sus acueductos como sus disposiciones finales.

Se atendieron puntos críticos de alcantarillado en diferentes puntos de la ciudad tales como pradera baja, guaduales, la huerta, villa Astrid Carolina, villa Tatiana etapa I, ordenador vial entrada a Calarcá, entre otros.

Por medio de las diferentes intervenciones de acueducto se logró mejorar el servicio para los usuarios en cuanto a la continuidad y calidad del mismo.

Adicionalmente se avanzó de forma significativa en el colector interceptor de la Quebrada el Pescador, obra de magnitud ambiental para el Municipio de Calarcá.

Es importante resaltar que debe darse prioridad a la reposición de redes para dar cumplimiento a las características técnicas del RAS-2000 y al avance en el plan de descontaminación del Municipio de Calarcá.

1.3.9. Aseo.

Gestión adelantada:

Estado real al momento de la entrega:

1.3.10. Medio Ambiente.

Gestión adelantada:

En este aspecto la Secretaria adelanto Proyectos de Inversión que se enuncian a Continuación:

1. Recuperación forestal de subcuenca del río Santo Domingo en los predios adquiridos por el municipio como áreas de protección ambiental: Dicho proyecto se desarrollo en los cuatro años de la presente administración, adelanto procesos de educación ambiental, establecimiento, mantenimiento y aislamiento de en áreas adquiridas por el municipio de Calarcá bajo artículo 111 de la Ley 99 de 1993.
2. Recuperación y reforestación en zonas de alto riesgo en el municipio de Calarcá: En este aspecto se identificaron las zonas recuperadas en el desarrollo de dicho proyecto, correspondientes a la Zona de Tanques Bajos, Barrio Valencia, Barrio González y el Barrio Indígena.

Áreas de Interés Adquiridas bajo Artículo 111 de la Ley 99 de 1993: En este aspecto se cumplió a cabalidad lo estipulado por la ley adquiriendo predio año tras año. De la misma manera dichos predios fueron manejados en su totalidad como áreas de conservación. A la fecha el Municipio de Calarcá cuenta con las siguientes áreas:

| No | Predio | Vereda | Área (Ha) |
|----|------------------------|-------------|-----------|
| 1 | El Madroño | El Cebollal | 6.5 |
| 2 | La Samaria | Planadas | 96 |
| 3 | La Floresta I | Planadas | 69 |
| 4 | La Floresta II | El Castillo | 35 |
| 5 | El Vergel | Planadas | 51.2 |
| 6 | Indostan Las Brisas I | El Túnel | 58.3 |
| 7 | Indostan Las Brisas II | El Túnel | 42.4 |
| 8 | El paraíso | San Rafael | 30 |
| 9 | La Rivera | Planadas | 80.4 |
| 10 | La Popa | Planadas | 62.3 |
| 11 | La Aurora | El Castillo | 30 |

Explotación Minera: En este aspecto se adelanto gracias a la participación en las mesas de trabajo con Ingeominas y la CRQ la identificación total de la actividad minera en el municipio, el estado de cada uno de los polígonos con contrato de concesión, Licencias de Exploración, Licencias de Explotación, así mismo la solicitudes de Minería de Hecho y por ultimo las Explotaciones que al momento no cuentan con los permisos necesarios según el código de minas.

Dicho Inventario reposa en la Secretaria, de la misma manera se realizo la Georeferenciación de la Totalidad de los Polígonos Mineros, y así mismo se identifico cuales de estos cuentan con Licencia Ambiental Vigente ante la Corporación Autonomía Regional del Quindío.

En otro aspecto en trabajo conjunto con la Subsecretaria de Asuntos Tributarios y Financieros, adelantos en el tema de recaudo de regalías.

Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos. En este aspecto se socializo con las entidades participantes en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos la reformulación de los compromisos adquiridos por cada uno de los actores en una mesa de trabajo realizada, de acuerdo a lo anterior la secretaria ha realizado los siguientes adelantos en dichos compromisos y así mismo las labores pendientes por realizar, así:

Componente Proyecto

1. Socioeconómico 1.3 Educación Ambiental a Generadores del Servicio Rural para la Separación, Aprovechamiento y Disposición Controlada de los Residuos Generados.

3. Componente Técnico – Operativo y de Planeacion 3.3 Estudio de Viabilidad Técnica, Financiera y Ambiental para la Implementación de un Sistema de Aprovechamiento de Residuos Sólidos Orgánicos.

3.4 Estudio de Viabilidad Técnica, Financiera y Ambiental para la Implementación de un Sistema de Aprovechamiento de Residuos Sólidos inorgánicos.

4. Componente Administrativo, Institucional y Financiero 4.4 Capacitación de Modelos Asociativos de Trabajo y Autogestión Comunitaria.

En este aspecto en el desarrollo del Primer semestre del año 2007 se han desarrollado gestiones importantes para el desarrollo de dichos proyectos teniendo así:

1.3 Educación Ambiental a Generadores del Servicio Rural para la Separación, Aprovechamiento y Disposición Controlada de los Residuos Generados.

Se firmo un Convenio de Apoyo Interadministrativo entre el Municipio de Calarcá y el Centro Provincial de Gestión Agroempresarial ACORDEMOS, en el marco del Proyecto de la Recuperación Forestal de la Subcuenca del Río Santo Domingo. En dicho Convenio quedo establecido la Realización de 4 Talleres de Educación Ambiental y la entrega de material alusivo a la Importancia de la Conservación del Medio Ambiente. Dentro de dichos talleres se contempla hacer énfasis en la Importancia del Buen manejo de los Residuos Sólidos.

El Valor Total del Convenio es de \$85,424,398, de los cuales la Alcaldía Municipal Aporto \$73,424,398. Dentro la Ejecución de Dicho Convenio se tiene programado la Realización de 4 Talleres con un costo Total de \$416.000.

3.3 Estudio de Viabilidad Técnica, Financiera y Ambiental para la Implementación de un Sistema de Aprovechamiento de Residuos Sólidos Orgánicos.

En el momento la CRQ se encuentra desarrollando la caracterización de los Residuos Orgánicos e Inorgánicos del municipio de Calarcá, una vez sea terminada dicha evaluación y se determine el potencial de aprovechamiento de los mismos se planteara el tipo de sistema para el aprovechamiento de los mismos en todos sus aspectos.

3.4 Estudio de Viabilidad Técnica, Financiera y Ambiental para la Implementación de un Sistema de Aprovechamiento de Residuos Sólidos inorgánicos.

Se suscribió el Convenio Interinstitucional para contratar el Diseño de los Centros de Acopio para el Aprovechamiento y Valorización de Residuos Sólidos Inorgánicos en el Departamento del Quindío (Convenio CRQ No 001-04-2007). El Aporte del Municipio dentro de este convenio corresponde a \$800.000.

Por otra parte se suscribió el Convenio Interadministrativo de Cooperación No 021 el día 27 de Junio de 2007 el cual tiene como objeto unir esfuerzos financieros, técnicos y logísticos para apoyar la ejecución del Proyecto denominado "Implementación del Sistema Departamental de Aprovechamiento y Valorización de Residuos Sólidos Inorgánicos y Construcción y Dotación del Centro de Acopio Departamental y tres Centros de Acopio Municipales". El Aporte del Municipio dentro de este convenio corresponde a \$6.000.000.

4.4 Capacitación de Modelos Asociativos de Trabajo y Autogestión Comunitaria.

En este aspecto se han adelantado acercamientos con la asociación Asoreca (Asociación de Recicladotes de Calarcá), sin embargo ha sido complicado debido al estado de disolución de la misma.

Comité Municipal de Educación Ambiental COMEDA: Las labores realizadas durante el ultimo año, corresponden a la reactivación del Comité de Educación Ambiental, a través de reuniones realizadas los días 11 y 25 de septiembre donde se acordó realizar diagnóstico de los proyectos ambientales escolares (PRAE) de las Instituciones Educativas del Municipio de Calarcá con el fin de trazar políticas para el cronograma durante el año 2008.

Acueducto Veredal las Américas: En este aspecto se participo activamente en la solución de manera general a la problemática que se ha venido presentando debido a la escasez de agua en las Veredas Buenos Aires, San Rafael y el Túnel. Respecto a las labores adelantadas se evidencia la construcción de un tanque de abastecimiento de agua en el Colegio San Rafael. Por otra parte se acompaño a la comunidad de la zona, en las mesas formuladas con el Ministerio de Ambiente con el fin de darle solución a dicha problemática. De lo anterior se derivó la construcción de una línea de aducción para el Acueducto Veredal Solventado en gran medida dicha problemática.

Objetivos de Desarrollo del Milenio: En este aspecto se participo activamente en la proyección de las metas del ODM 7. Garantizar la Sostenibilidad Ambiental a nivel municipal, las labores adelantadas por dicha secretaria, y las acciones desarrolladas apuntadas a dicho objetivo. Así mismo se realizo actualización constante a lo correspondiente en el portal. <http://calarca.colnodo.apc.org/odm.shtml?apc=o1-1--&x=1362656>

Promotores Ambientales: Se firmo convenio de cooperación con la Corporación Autónoma Regional del Quindío, con el fin de tener 3 Promotores Ambientales en el Municipio de Calarcá, para facilitar el acercamiento de la comunidad con la CRQ.

Es importante destacar que los predios adquiridos han sido dedicados únicamente a la protección y que es necesario monitorear las áreas de forma permanente con el fin de evitar invasiones de semovientes y/o algún tipo de aprovechamiento sobre los mismos, es por ello que se adelanto en los procesos de cerramiento de predios y se realizó mantenimiento continuo a las plantaciones forestales.

Estado real al momento de la entrega:

Se entrega un Municipio líder en la protección ambiental, debe divulgarse la agenda ambiental, la cual queda impresa, continuar con los programas de protección de las áreas adquiridas y los programas de mejoramiento en la separación y recolección de residuos sólidos.

1.3.11. Participación.

Gestión adelantada:

PROCESOS ADELANTADOS CON LA PARTICIPACION CIUDADANA

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Una de los grandes retos de la Administración Municipal, fue implementación de mecanismo de participación ciudadana en las diferentes actividades desarrolladas durante el periodo administrativo, EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO, ha sido una de ellas, herramienta que ha tenido éxito en donde se ha implementado, teniendo como primeras experiencias relevantes Porto Alegre en Brasil y algunos municipios de Risaralda (Colombia).

La Administración de conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo Municipio de Calarcá Quindío, "UN PLAN PARA DEJAR HUELLA VIGENCIA 2.004-2007" Política 1. Calarcá un Municipio para la convivencia, Estrategia 1.1 La Calidad y nivel de cubrimiento de la educación será primordial en la transformación de la sociedad calarqueña y Programa 1.1.2 Institucionalización de la participación ciudadana; implementó como política pública EL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DENTRO DEL SISTEMA DE PLANEACION EN EL MUNICIPIO DE CALARCA QUINDÍO a través del Acuerdo Municipal 018 de Noviembre 20 del 2006 "Por medio del cual se institucionaliza el proceso de presupuesto participativo en el Municipio de Calarcá dentro del Sistema de Planeación Municipal "

Principales objetivos del Presupuesto Participativo:

Lograr la complementariedad de la planificación y gestión del desarrollo local entre la institucionalidad pública y privada, el gobierno municipal y la sociedad civil.
 Incrementar la participación de la comunidad en la definición, ejecución y control de las políticas del gobierno.
 Estrechar la relación entre el gobierno, la comunidad y las organizaciones de la sociedad civil.
 Fortalecimiento de la ciudadanía y de la democracia.
 Elaborar un diagnóstico participativo de los diferentes sectores sociales
 Definir las prioridades de las distintas comunidades territoriales para su incorporación al Presupuesto del Municipio.
 Lograr una Distribución más eficiente de los recursos públicos
 Aumentar el conocimiento de la comunidad, sobre el municipio y los asuntos públicos.
 Estructurar proyectos a nivel local que contribuyan al desarrollo de los distintos sectores del Municipio (Casco Urbano, Centros y Zona Rural dispersa)
 Facilitar la concreción de iniciativas de gestión asociada y de autogestión para contribuir al desarrollo de las comunidades del municipio.

ESPACIOS, MECANISMOS Y CANALES DE PARTICIPACION Y COMUNICACIÓN CON LOS CIUDADANOS (EXISTE MOTIVACION PARA QUE ELLOS PARTICIPEN EN LO PUBLICO)

Existe diferentes espacios de Participación liderados a través de la Secretaria de Planeación Municipal:

Presupuesto Participativo
 Rendición Pública de Cuentas
 Consejo territorial de Planeación
 Comité Permanente de Estratificación
 Comité Veeduría SISBEN
 Comité de Seguimiento Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos
 Comité Presupuesto participativo
 Junta de Planeación

Estas Instancias se han venido culturizando en la importancia de que hagan de los diferentes espacios de participación, existiendo un compromiso alto de algunos de los integrantes

COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y CONTROL SOCIAL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2007

| Nombre | Representación | Dirección |
|---------------------------|-------------------------|--|
| ROSALBA DÍAZ ROA | Asociación Adulto Mayor | Mz C C 5 B. Palmar de la Sierra Tel. 7434169 - 3152724453 - 3154180656 |
| LEONOR HORTENCIA MARTÍNEZ | JAC Urbana | Cra 17 No. 33-67 Tel 316 4219407 |
| MYRIAM BAQUERO NOVOA | JAC Urbana | Cra. 20 No. 36-06 Tel. 7433086 - 3003668945 |
| CARLOS VALENCIA | COPACO | Mz L # 12 Barrio Luis Carlos Galán Tel 315 4155367 |

| Nombre | Representación | Dirección |
|--|---|--|
| REMBERTO PELÁEZ BOTERO | Sector Productivo | Calle 33 No. -05 Tel 7436670 - 314 6653581 |
| ALIRIO DE JESÚS AGUIRRE MONTOYA | JAC rural | Cabaña Villa Nueva - Vía Matusalén 314 6678317 |
| JOSÉ DOLMAR AGUDELO VALENCIA | Sector Educativo Rural | I. E. San Bernardo Barcelona Tel. 7656053 - 7656231 - 7401000 - 3117887859 |
| GLORIA YOLANDA VÉLEZ RESTREPO | Sector Educativo Urbano | Mz B # 11 B. Palmar de la Sierra 7421321 - 3167447581 |
| OLIVIER ANDRÉS MORENO BERNAL | Sector Comunal Urbano | Cra 16 No. 44-21 B. Los Tanques Tel 7435271 - 3154312730 |
| LUIS ENRIQUE HERRERA PEÑUELA | Corregimiento de La Virginia | Mz C # 23 B. Mariano Ospina P. La Virginia Tel. 7430845 |
| NILTON GRAJALES HENAO | Rectores | Mz 10 # 2 Urb. Chambranas Tel 3155155956 - I. E. Uribe Uribe |
| HERNÁN DIOSA ZULUAGA | COPACO | Cra. 23 No. 43-26 Tel. 7421374 - 3127655203 |
| ARNOBIA VARGAS GRANADA LUIS ALFONSO GARZÓN | Directivo I E Robledo Sector Comunal Urbano | Cra 28 No. 34-16 Tel 7421983 Mz D C 3 B. Oscar Tobón B. Tel 3154277406 |
| RAMÓN ELÍAS PÉREZ | Sector Comunal Urbano | Calle 40A No. 31B - 31 Tel 7434304 - 3155471812 |

ANEXO No 34

Estado real al momento de la entrega:

Se entregan los actos administrativos mediante los cuales se institucionaliza como política pública, además del reglamento operativo.

Para la vigencia 2008, se hacen entrega de las actas por medio de las cuales se aprobaron los proyectos a ejecutarse en dicho período. Igualmente una comunidad capacitada plenamente sobre el tema y los procesos en el Presupuest participativ.

1.3.12. Desarrollo Rural.

Gestión adelantada:

El sector agropecuario del Municipio de calarcá sufrió una positiva transformación, realizando una transición del paternalismo tradicional que no permitía a los campesinos generar desarrollo económico para sus familias, es así que con procesos de asistencia técnica especializada, enfocada en encadenamientos productivos, se logro un notorio

avance para el proceso, todo enmarcado en el centro provincial de gestión agroempresarial "ACORDEMOS", entidad que asocia a los municipios cordilleranos a través del fin común del desarrollo agropecuario, lo cual potencia la capacidad de gestión de recursos, optimiza y hace más eficientes los procesos, a la vez que se desarrollan dinámicas de operación que permiten a este ente que la gestión agropecuaria sea más transparente, austera y con resultados.

La gestión a través del centro provincial ha especializado la labor de asistencia a los campesinos y ha permitido impulsar las alianzas productivas que permiten generar comercialización apropiada y segura para los productos agropecuarios, generando confianza empresarial en el agro y por ende, desarrollo económico para la población del campo, sobre todo la más vulnerable. Es importante anotar que la administración logro un importante y fundamental proceso de asociatividad y cooperación entre la población rural, lo cual sin duda ha potenciado las posibilidades de ingresos, al actuar las asociaciones como conglomerados productivos, logrando así una mayor fuerza de mercado y optimización de recursos.

Estado real al momento de la entrega:

| Logros | Meta Alcanzada | Valor Ejecutado |
|---|----------------|-----------------|
| Fortalecimiento y creación de 201 parcelas demostrativas productivas | 101% | 115.556.952 |
| Apoyo, asistencia y creación de 27 granjas integrales | 100% | 153.182.140 |
| Asistencia técnica agropecuaria a 3.150 familias rurales | 103% | 282.541.359 |
| Fortalecimiento e implementación de 87 huertas escolares comunitarias | 218% | 76.843.946 |
| Implementación de 1 Vivero Municipal | 100% | 68.523.897 |
| Asistencia Técnica a 120 parceleros beneficiarios del Programa de Reforma Agraria | 120% | - |
| Apoyo a 16 cadenas productivas | 200% | 41.514.000 |
| Apoyo a 2 programas de la industria cafetera: Creación de "ASOCAFESCA" para la producción de café especial y apoyo a "AgroIngreso Seguro" | 200% | - |

1.3.13. Justicia, Seguridad y Convivencia Ciudadana.

La Secretaria de Gobierno maneja la expedición del certificado de supervivencia y vecindad al igual que otros documentos como la resolución de viáticos, permisos, Decretos y Resoluciones.

No es función del alcalde ni de la secretaria de gobierno el restringir el porte de armas, únicamente lo puede hacer la octava brigada.

En reunión efectuada el día 13 de diciembre del 2007, en la cual se convocó a Alcaldes actuales y electos, la Procuraduría General de la Nación, recordó las siguientes obligaciones establecidas en la nueva Ley de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 del 2007, que en su artículo 84 contempla que Todos los municipios deberán contar al menos con una Comisaria de Familia, que deberán estar conformadas como mínimo por un Comisario, Un Sicólogo, un trabajador social, un medico, un secretario.

Según conversación con los asistentes este día, solo se exige que sean de planta el Comisario, los demás pueden ser contratados por Servicios.

El artículo 204, del código de la infancia, contempla que el Alcalde dentro de los primeros 4 meses de su mandato, debe realizar un diagnostico de la situación de la niñez y la adolescencia en su municipio, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender en su Plan de desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementaran para ello. El Concejo para aprobar el Plan de desarrollo e inversión deberán verificar que este corresponda con los resultados del diagnostico realizado.

Gestión adelantada:

Estado real al momento de la entrega:

Queda pendiente para presentación en las primeras sesiones del Concejo, para su aprobación, la entrega en comodato o donación del CAI de las Américas a la Policía Nacional, Escritura No. 1486 del 24 de julio del 2006 de la Notaria Segunda de Calarcá.

En cuanto a espacio publico este tema se encuentra regulado por un acuerdo del municipio; como sus mayores avances destaca el Secretario de Gobierno la creación de 5 asociaciones que agremian al sector de la economía informal o vendedores ambulantes, de la siguiente manera:

Vendedores de bebidas -ASEBECAFRI
Vendedores de la carrera 25 -ASVEN 25
Vendedores de la carrera 39- ASVEN 39
Dulceros- ASODULCA
Vendedores de la Plaza de Bolívar- ASOEXCOPA

Anualmente cada asociado paga 45.100 en la tesorería municipal y 12.000 pesos ante la respectiva asociación a la que pertenece; con el pago de estos dos conceptos es que se renueva carnet para el respectivo asociado, permisos están otorgados hasta el 31 de diciembre del 2007, y esta administración daba como plazo el primer trimestre de cada año para renovar dichos carnet.

Por parte de la Alcaldesa se tenía la iniciativa de asociar al gremio de los vendedores de frutas; Pero tal proyecto presentó resistencia entre los respectivos vendedores de frutas y conexos de la Galería Municipal, tomándose la decisión de no llevar a cabo tal asociación, igualmente la Secretaria de Gobierno a regulado el tema de los vendedores de frutas acordando que cada persona tenga únicamente una caja con este producto y se efectúan los operativos pertinentes periódicamente.

De acuerdo al Decreto 217 de 2006 se ordenó la clausura de los criaderos de cerdos en el Area urbana del Municipio, en lo cual la administración a avanzado en su aplicación, llevando a cabo los correctivos del caso. La primera instancia es una notificación en la cual se le concede ocho días al infractor para el desmonte del criadero. Tras el incumplimiento de este termino de ley se aplican las multas y como ultima medida el decomiso.

En el Municipio de Calarcá el tema de la pólvora es regulado por medio de un Decreto Municipal, teniendo en cuenta que en el municipio de Calarcá existen tres asociaciones de polvoreros legalizados; a los cuales conforme a los procedimientos de la Secretaria de Gobierno se les permite vender pólvora no explosiva ni detonante debidamente organizados en el predio ubicado entre la calle 39 carrera 20 y avenida el cacique.

1.3.14. Prevención y Atención de desastres.

Gestión adelantada:

Existe una Subsecretaria de Prevención y Atención de Desastres: la única creada en una Alcaldía en el Departamento del Quindío. Respecto a este tema el pasado 31 de octubre del año en curso se entrego totalmente actualizado el Plan Local de Emergencias de Calarcá. (PLEC)

También se hace énfasis en el riesgo que se presenta a la fecha por una probabilidad de amenaza de desastre natural en el Corregimiento de la Virginia, por la quebrada el cofre que esta a un lado de peñas blancas; y para prevenir cualquier insuceso a la fecha están instaladas unas alarmas y hay un equipo de monitoreo las 24 horas.

Existe la constante amenaza por desbordamiento de las quebradas o afluentes de agua de los barrios el Naranjal y el Gaitán; Porque arrojan basuras en estos sitios, el Clopad hace monitoreo permanente y realiza limpieza de estas quebradas, Adicionalmente se menciona por parte del Secretario de Gobierno, de la entrega en comodato a los organismos de socorro de una nueva dotación de radios para el aspecto de prevención de desastres.

En la administración actual se hizo efectiva la tasa bomberil establecida en la ley 322 de 1996, como recargo a algunos tributos municipales; inicialmente en el año 2006 esta tasa bomberil fue con recargo al impuesto de industria y comercio recaudando aproximadamente \$55.000.000, razón por la cual en el año 2007 paso esta sobretasa al impuesto predial.

Se hace la aclaración de que existían unos bomberos de planta, los cuales fueron liquidados e indemnizados en esta administración, por lo cual el cuerpo de bomberos existente es un cuerpo de bomberos voluntarios, que se sostiene con la sobretasa bomberil y los diferentes convenios y contratos que efectúa la administración.

Estado real al momento de la entrega:

1.3.15. Infraestructura Vial.

Gestión adelantada:

En el campo vial es muy importante resaltar, en el área urbana que se realizaron prioritariamente proyectos de pavimentación vial en sectores que eran álgidos de este tipo de intervención, principalmente en los sectores de interés social, sin descuidar el mantenimiento rutinario a los corredores viales existentes, es importante resaltar la intervención vial en sectores como el Barrio Manantial, el barrio Asomeca, el barrio ancizar López, Villa Italia entre otros, lo cual genero un mayor cubrimiento en transporte y calidad de vida; la inversión vial en área peatonales fue integral, ofreciéndole a la comunidad mayores corredores de movilidad y seguridad al peatón, adicionalmente mejorando en entorno habitacional.

El logro de gestión de la pavimentación de la vía a Quebradanegra, puede ser enunciado como el megaproyecto vial mas importante, ofreciéndole el beneficio en infraestructura al sector de mayor productividad rural del Municipio, lo cual representa disminución en los tiempos y costos de transporte, acceso a los servicios del centro urbano y un gran beneficio en desarrollo económico y turístico para nuestro municipio.

El trabajo mancomunado con el comité de cafeteros en el mantenimiento y mejoramiento de nuestros corredores rurales, permitió que los recursos alcanzaran un mayor rendimiento y eficiencia, conservando los corredores viales habilitados en el desarrollo de la gestión.

Estado real al momento de la entrega:

Se entrega un inventario vial actualizado, el proyecto en ejecución de la pavimentación de la maría y el proyecto de Quebradanegra el cual necesita continuar su gestión con el fin de terminar totalmente el anillo vial.

1.3.16. Desarrollo Económico.

Gestión adelantada:

LÍNEAS GENERALES DE GESTIÓN:

1- ASESORIA TÉCNICA EN LA ORGANIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO AGROEMPRESARIAL DE GRUPOS ASOCIATIVOS DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ.:

2- ASISTENCIA TÉCNICA EN LA CAPACITACIÓN ORGANIZACIONAL Y FORTALECIMIENTO AGROEMPRESARIAL:

3- APOYO Y FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO AGROEMPRESARIAL, MICROEMPRESARIAL, ARTESANAL.

4- COORDINACIÓN TÉCNICA EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO APOYO AL FORTALECIMIENTO DE PEQUEÑAS, MEDIANAS EMPRESAS FAMIEMPRESAS Y EMPRESAS ASOCIATIVAS EN EL MUNICIPIO DE CALARCÁ.

5- APOYO AL PROYECTO "VEREDAS PRODUCTIVAS POR LA PAZ", DE LA PASTORAL SOCIAL DE ARMENIA.

6- APOYO Y FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO.

7- APOYO Y FORTALECIMIENTO A "PROYECTOS MUJERES CABEZA DE FAMILIA MICROEMPRESARIAS".

8- APOYO PARA LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS ARTESANALES, AGROPECUARIOS.

Estado real al momento de la entrega:

Es importante destacar que esta línea de acción, fue tendiente principalmente al apoyo de las pequeñas y medianas empresas, las acciones de corto plazo deben tender a generar desarrollo de la zona industrial y a promover la salida de los productos de los Calarqueños hacia mercados nacionales e internacionales.

1.4. INSTRUMENTOS Y MECANISMOS DE GESTIÓN.

1.4.1. Estratificación Socioeconómica.

A través del Comité Permanente de estratificación se realiza seguimiento y control a los procesos de Estratificación Socioeconómica implementados en el Municipio de Calarcá.

COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN MUNICIPIO DE CALARCA

Integrantes:

Representantes de la Comunidad:

Barrio la Huerta: Albeiro Gaitán
Barrio Guadales: Julián Andrés Gil Quiceno
Corregimiento de Barcelona: Jorge Hernán Aragón León.
Sociedad de Arquitectos: Liliana Rey Novoa
Consejo Territorial: Néstor Iván Marín
Sector Centro: Carlos Augusto Hurtado García

* Se encuentra en proceso de actualización, ya que cumplieron con el periodo de 2 años, a través de convocatoria realizada por la Personería Municipal.

Representantes Empresas Prestadoras de Servicios públicos:

Empresa de Energía: Esperanza García López.
Gases del Quindío: Liz Angie Morales.
Colombia Telecomunicaciones: Edgar Fabián Blanco
Multipropósito S.A. E.S.P. Luz Marina Arbelaez
Asociación de Usuarios y Acueducto y Alcantarillado de la Virginia: Blanca Inés Murcia
Asociación de Usuarios de Servicios de Barcelona: Diego Torres Martínez.

ANEXO No 30

Estratificación Socioeconómica Centro Poblado Corregimiento de Barcelona
(Metodología Tipo 2)

| | |
|---|---|
| DECRETO 177 DE NOVIEMBRE 30 DE 2001 | " Por el cual se adopta la actualización de la Estratificación Socioeconómica única de viviendas en el Centro Poblado Corregimiento de Barcelona del Municipio de Calarcá Quindío " |
| ANEXO No 35 | |

Estratificación Socioeconómica Casco Urbano Municipio de Calarcá (Metodología Tipo 1)

| | |
|---|--|
| DECRETO 178 DE NOVIEMBRE 30 DE 2001 | <p>“ Por el cual se adopta la actualización de la estratificación Socioeconómica única de viviendas en el área urbana del Municipio de Calarcá Quindío ”</p> <p>ANEXO No 36</p> |
|---|--|

Estratificación Socioeconómica Centro Poblado Corregimiento de Quebrada, La Bella y la Maria Municipio de Calarcá (Metodología Tipo 3)

| | |
|--|--|
| DECRETO 190 DE DICIEMBRE 17 DEL 2002 | <p>“ Por el cual se adopta la actualización de la Estratificación Socioeconómica Única de Viviendas de los Centros Poblados : Quebradanegra, La Maria y La Bella del Municipio de Calarcá Quindío”</p> <p>ANEXO No 37</p> |
|--|--|

Estratificación Socioeconómica Zona Rural Dispersa

| | |
|--|--|
| DECRETO No 152 DE SEPTIEMBRE 15 DE 2004 | <p>“ Por medio del cual se adopta y ordena la aplicación de los resultados de la estratificación de las fincas y viviendas dispersas en la zona rural del Municipio de Calarcá Quindío ”</p> <p>ANEXO No 38</p> |
|--|--|

Estratificación Centro Poblado Corregimiento de La Virginia (Metodología Tipo 3)

| | |
|---|--|
| DECRETO NO 281 DE DICIEMBRE 28 DE 2006 | <p>Por la cual se adopta la revisión de la estratificación Socioeconómica de viviendas en el Centro Poblado Corregimiento de La Virginia Municipio de Calarcá Quindío en cumplimiento de lo dispuesto por el Departamento Nacional de estadística DANE .</p> <p>ANEXO No 39</p> |
|---|--|

| | |
|---|--|
| DECRETO NO 028 DE FEBRERO 26 DE 2007 | <p>“ Por el cual se modifica parcialmente el Decreto 281 del 28 de diciembre de 2006 a través del cual se adoptó la revisión general de la Estratificación Socioeconómica de viviendas en el centro poblado Corregimiento de la Virginia Municipio de Calarcá en cumplimiento de lo dispuesto por el Departamento Nacional de estadística DANE ”</p> <p>ANEXO No 40</p> |
|---|--|

Estratificación Condominios Campestres Especiales (Metodología Especial)

| | |
|---|--|
| DECRETO No 100 JULIO 10 DE 2007 | " Por medio del cual se modifica el decreto 110 de Julio 13 de 2005 " Por medio del cual se adopta y ordena la aplicación de los resultados de la estratificación de los Centros Poblados Rurales Valle del Sol , Los Almendros, Bosque de la Bella y El Bosque Municipio de Calarcá Quindío. ANEXO No 41 |
| DECRETO No 101 DE JULIO 10 DE 2007 | " Por medio del cual se adopta y ordena la aplicación de los resultados de la estratificación de los Centros Poblados Rurales AGUA BONITA Y LA MICAELA MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO " ANEXO No 42 |

ANEXO No 43 REGLAMENTO OPERATIVO COMITÉ PERMANENTE DE ESTRATIFICACIÓN: RESOLUCIÓN No 712 DE OCTUBRE 29 DEL 2003 – RESOLUCIÓN 799 DE DICIEMBRE 3 DEL 2003

FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS

Se creo el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos en el Municipio de Calarcá Quindío, mediante el Acuerdo 029 de noviembre 29 de 2005, con el fin, de garantizar el correcto funcionamiento en la aplicabilidad de los Subsidios a los Servicios Públicos Domiciliarios de ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO residentes en los estratos socioeconómicos Bajo Bajo (1), Bajo (2) y Medio Bajo (3) del Municipio de Calarcá Quindío.

Además, la Administración Municipal, implementó los siguientes actos administrativos:

- ✓ Comité de Seguimiento Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos Municipio de Calarcá.
- ✓ Designación de los vocales de control para la conformación del Comité de Seguimiento Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos Municipio de Calarcá.
- ✓ Determinación mediante Acuerdo a partir de la vigencia 2006 EL PUNTO DE EQUILIBRIO ENTRE LAS CONTRIBUCIONES Y LOS SUBSIDIOS PARA LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO EN EL MUNICIPIO DE CALARCA QUINDÍO PARA LA VIGENCIA SIGUIENTE .

COMITÉ FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DE INGRESOS

INTEGRANTES:

| | |
|---------------------------|----------------------------------|
| Vocal de control: | Gumersindo Gutiérrez |
| Concejo Municipal: | José Herney Vargas |
| Secretario de Hacienda: | Fernando Arenas Franco |
| Personería Municipal: | Mauricio López Arbelaez |
| Secretaria de Planeación: | Diana Patricia Montoya Fernández |

ANEXO No 31

1.4.2. Sistema de identificación y clasificación de potenciales beneficiarios para programas sociales (Sisben).

El Sisben comprende un conjunto de reglas, normas y procedimientos, que permiten obtener información socioeconómica confiable y actualizada del municipio.

Es una herramienta básica que facilita el diagnóstico socioeconómico preciso de determinados grupos de la población, se aplica a hogares no colectivos, y es muy útil para la elaboración del plan de desarrollo social de los municipios y la selección técnica, objetiva, uniforme y equitativa de beneficiarios para programas sociales, de acuerdo con su condición socioeconómica particular.

El proceso de focalización requiere la actualización periódica de la base de datos y el uso de ésta por todas las entidades que operan los programas sociales del orden departamental y municipal, esto permitirá unificar los criterios de identificación y selección de beneficiarios.

OBJETIVOS

Permitir la elaboración de diagnósticos socioeconómicos precisos de la población pobre para apoyar los planes de desarrollo municipal, y el diseño y elaboración de programas concretos, orientados a los sectores de menores recurso o población vulnerable.

Contribuir al fortalecimiento institucional del municipio, mediante la puesta en marcha de un sistema moderno de información social confiable.

Facilitar la clasificación de los potenciales beneficiarios para programas sociales de manera rápida, objetiva, uniforme y equitativa.

Apoyar la coordinación interinstitucional municipal para mejorar el impacto del gasto social, eliminar duplicidades y facilitar el control tanto municipal, como de la sociedad y entidades que ejecutan programas sociales, posibilitando la asignación de recursos a los más pobres además facilitar la evaluación de las metas de focalización de los departamentos, distritos y municipios, y lucha contra la pobreza en el territorio colombiano.

¿Para qué me sirve?

Si usted ha sido clasificado como potencial beneficiario de los programas sociales del Gobierno, podrá acceder a los subsidios en salud, educación, vivienda, Bienestar Familiar y la Red de Apoyo Social.

¿Cómo hacen el Sisben y en dónde?

A través de la aplicación de la ficha Sisben, que usted, si es mayor de 18 años, debe responder a los encuestadores, debidamente identificados, lleguen a su casa y le soliciten la información de su hogar. Recuerde, usted no debe pagar nada por responder esta encuesta.

INGRESO POR PRIMERA VEZ AL SISTEMA SISBEN

A continuación explicamos paso a paso la forma como las personas del municipio de Calarcá pueden acceder al SISBEN:

La encuesta se debe solicitar personalmente

Si la persona viene de otro municipio debe traer la carta de desvinculación del sitio de procedencia, para posteriormente programar la visita.

A los usuarios a encuestar se les da una fecha fija para la visita en sus hogares

Después de este procedimiento, se sectorizan las encuestas y luego se ingresan al sistema

Los carnés se entregan cinco días después de realizada la encuesta.

NOTA

A medida que se van tomando las notas de las encuestas solicitadas se van planeando las rutas predispuestas para realizar todas las encuestas en el mismo día; según la colindancia se toman entre 4 hasta 7 barrios por ruta tratando de realizar la mayor cantidad de encuestas posibles.

El promedio de encuestas es de 17 a 23 diarias, en caso de que las personas no se encuentren en el momento de la encuestas se les cita nuevamente para darles una nueva fecha de encuesta. Las encuestas en la zona rural se realizan de la siguiente forma:

Se sigue el mismo procedimiento de cualquier usuario nuevo, adicionalmente debe presentar una carta firmada por el dueño de la finca donde se encuentre laborando en el momento debidamente autenticada en notaria para constatar que la persona no es el dueño de la finca, y poder diligenciar la encuesta como caseros, ya que se maneja una estratificación diferente para ellos.

En el Corregimiento de Barcelona se manejan encuestas dos veces al mes, recogiendo las direcciones directamente en la oficina de SISBEN y en las oficinas de la Corregiduría de Barcelona; igualmente en el Corregimiento de la Virginia se realizan encuestas una vez la mes siguiendo el mismo procedimiento anterior.

REENCUESTAS

Para realizar las reencuestas se realiza el siguiente procedimiento:

La solicitud de reencuestas se hace directamente en las oficinas del SISBEN personalmente; ya que al usuario se le lee nuevamente la encuesta en caso de que sea en el mismo domicilio para verificar si hay alguna anomalía en la información; de lo contrario si la encuesta original tiene una vigencia mayor a un año se le toman los datos y se realiza la encuesta, de otra forma no se puede realizar otra encuesta ya que los usuarios solo tienen derecho a una encuesta por año.

DEPURACIONES

Las actualizaciones que se realizan en la base de datos son:

Cambio de Documento de identidad: Al mes se reciben en la oficina un promedio de 400 usuarios para cambios de documento y de la secretaria de salud envían entre 300 y 350 para su respectiva corrección.

Arreglo de duplicidades eventuales con otros municipios y departamentos del resto del país; el promedio anual es de 800 correcciones.

Retiros de la base de datos por cambio de domicilio a otro municipio; el promedio mensual es de 120 desvinculaciones.

Ingreso de menores de edad a fichas ya existentes en histórico; se maneja un promedio de 160 vinculaciones al mes.

Excluir del sistema las personas ya fallecidas con el debido soporte (Acta de defunción, Certificación de registraduría), el promedio mensual es de 15 personas.

Documento Cero: Para solucionar los problemas de documento cero se han utilizado medios como, visitas en campo, listados publicados en la Alcaldía municipal con el objeto de que la gente se acerque a las oficinas del sisben para solucionar dicho problema, además cuando los usuarios llegan a la oficina para alguna reclamación y uno de los integrantes de la ficha tienen documento cero se le solicita a la persona que acerque los documentos y así poder depurar la base, también se solicita a la secretaria de salud el cruce entre la base del régimen subsidiado y sisben para extraer los números de identificación que se puedan encontrar en dicho cruce.

A Diciembre de 2006 el total de documento cero era 1547 y al 5 Diciembre de 2008 hay 1098, se han depurado los documento en un 35% aproximadamente.

Todas estas depuraciones se hacen día a día en las oficinas del SISBEN, también cabe anotar que se realiza esta actividad en conjunto con las ARS's del municipio y la Secretaria de Salud, ya que ellas hacen llegar carpetas con documentos que se deben cambiar para así tener la base mas actualizada, también se realiza esta actividad durante las ferias de afiliaciones.

BASE DE DATOS

La cantidad de beneficiarios con la cual recibimos la base de datos el día 05 de Septiembre de 2006 fue de 68.746 personas, a partir de esta fecha se han venido realizando todas las actualizaciones, encuestas, reencuestas y demás modificaciones antes descritas, las cuales nos han permitido ampliar nuestra cobertura en el municipio en un 7.3% , teniendo como resultado hasta el día 03 de Diciembre de 2007 el siguiente:

Total Base de Datos: 73.944 Beneficiarios

| | |
|---------|-------|
| NIVEL 1 | 19927 |
| NIVEL 2 | 44182 |

| | |
|---------|------|
| NIVEL 3 | 8654 |
| NIVEL 4 | 826 |
| NIVEL 5 | 344 |
| NIVEL 6 | 11 |

El total de personas vinculadas al SISBEN durante este tiempo ha sido de 5.198 beneficiarios clasificados en los diferentes niveles de pobreza.

COMITÉ SISBEN

Se creó el Comité de Veeduría para la implementación del nuevo SISBEN MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO, mediante Decreto No 41 de febrero 16 de 2004 - **ANEXO No 25**

COMITÉ TÉCNICO DEL SISBEN

Integrantes:

Representante de la comunidad: Gloria Stella Gutiérrez Ramírez
Alfonso Alarcón.

Director Hospital la Misericordia: Javier Carmona Rojas

Personero Municipal: Mauricio López Arbelaez

Coordinadora Sisben: Angélica María Ocampo Cruz

Secretarios Despacho: Luz Dary Sánchez Ocampo
Fernando Arenas Franco
Diana Patricia Montoya Fernández
Carlos Felipe Sabogal Ocampo
Cesar Alberto Rincón Valencia

ANEXO 32

1.4.3. Banco de Programas y Proyectos.

El Banco de Programas y Proyectos, tiene implementado el Sistema de Seguimiento Proyectos de Inversión SSEPI, diseñado por el Departamento Nacional de Planeación.

A nivel Interno se tiene Institucionalizado el Seguimiento a los Proyectos de Inversión, el cual es presentado por las diferentes unidades ejecutoras trimestralmente a la Secretaria de Planeación Municipal quien efectúa el proceso de evaluación. El seguimiento se encuentra reglamentado mediante, la Resolución No 237 de abril 11 de 2005 " Por medio del cual se establece el Sistema de Planificación y Seguimiento a la Inversión en el Municipio de Calarcá "

A nivel Interno la Secretaria Municipal, realiza procesos de capacitación sobre la normatividad interna que reglamenta el Banco de Programas y Proyectos a los diferentes servidores públicos de las secretarías sectoriales.

NORMAS DEL BANCO DE PROGRAMAS

| TIPO Y NUMERO DE ACTO ADMINISTRATIVO | NOMBRE DEL ACTO ADMINISTRATIVO | OBSERVACIONES |
|---|---|--|
| Acuerdo No 006 de Febrero 28 de 1995 | " Por el cual se crea y reglamenta el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal" | ANEXO No 1 |
| Decreto No 168 de Noviembre 29 de 2007 | "Por el cual se modifica el Decreto 54 de marzo 13 de 2001 "Por el cual se reglamenta el manual de procedimiento del Banco de Programas y Proyectos del municipio de Calarca Quindío" | ANEXO No 2 |
| Resolución No 1.099 de Noviembre 29 de 2007 | " Por medio de la cual se modifica el comité técnico del banco de programas y proyectos del municipio de Calarcá Quindío, resolución no 238 de abril 11 del 2005 " | ANEXO No 3 |
| Resolución No 237 de Abril 11 de 2005 | " Por medio del cual se establece el Sistema de Planificación y Seguimiento a la Inversión en el Municipio de Calarcá " | Existe el borrador de actualización del acto administrativo, producto del proceso de implementación del Modelo Estándar de Control Interno. Se pretende dejar actualizado esta herramienta de planificación en la presente vigencia. ANEXO No 4 |

1.4.4. Convenios/Acuerdos interinstitucionales.

1.5. INFORMACIÓN FISCAL, FINANCIERA Y PRESUPUESTAL.

1.5.1. Información Fiscal y Financiera.

1.5.2. Información Presupuestal y Tributaria.

1.5.3. Estructura del Área Financiera.

1.6. INFORMACIÓN CONTABLE.

1.6.1. El proceso contable.

El cuatrienio 2004-2007, se caracterizó por dos hechos de especial importancia para el manejo contable del Municipio, a saber:

- ✓ Continuidad al proceso de saneamiento y depuración contable, permitiendo presentar una información real y confiable, reflejando la verdadera situación financiera del Municipio.
- ✓ Debido a la falencias que presentaba el aplicativo sistematizado de la Secretaría de Hacienda, esta administración decidió poner en marcha el diseño, desarrollo e implementación progresiva del "Sistema Integrado de Información Financiera del Municipio", el cual se convierte en una herramienta decisiva para la confiabilidad y oportunidad de la información contable, presupuestal y financiera.
- ✓ El catalogo de cuentas y Operaciones reciprocas se encuentran debidamente validador y reportados a la Contaduría General de la Nación a través del CHIP. Los usuarios y claves se encuentran en poder de la Dra. Ana Isabel Celis C,, Profesional Especializada responsable del proceso contable del Municipio
- ✓ El Municipio cuenta con un aplicativo sistematizado en línea y tiempo real (JF-SIIF "Sistema integrado de información financiera"), que permite la integración de los procesos presupuestales, contables y de tesorería.

El Área de Tesorería no ha sido ajena al fortalecimiento de los procesos de modernización adoptados en este cuatrienio, especialmente los avances alcanzados con el Sistema Integrado de Información Financiera, que ha permitido mejorar y agilizar la atención a los contribuyentes, pero sobre todo se ha blindado el manejo de la información, garantizando su seguridad y evitando la ocurrencia de posibles situaciones dolosas, se resalta:

- ✓ El sistema numera automáticamente y asigna fecha a los recibos de caja, comprobantes de egresos y contables que se generan.
- ✓ Posee interfase que permite automáticamente la codificación contable y la generación del comprobante.
- ✓ En pagaduría el SIIF a través de interfase con Presupuesto controla las fuentes de financiación evitando las unidades de caja con recursos destinados
- ✓ Después de varios años de adelantar gestiones ante las distintas Instituciones Financieras se logro el reintegro de gastos bancarios aplicación del gravamen a la operaciones financieras, siendo renuente el Banco MEGABANCO.
- ✓ Las conciliaciones bancarias se encuentran al día y los ajustes contables de ellas derivados.
- ✓ Como mecanismo de control financiero y utilizando la integralidad del los aplicativos que componen el SIIF, el PAC se controla en el Proceso presupuestal al momento de emitir el Giro Presupuestal.

El manejo del servicio de la deuda pública se ha realizado dentro de la mayor responsabilidad, lo que sumado a la capacidad de endeudamiento, colocan al Municipio en excelentes condiciones para obtener recursos de crédito para la financiación de proyectos de inversión de acuerdo a lo estipulado en la Ley 358.

El Municipio de Calarcá, en el cuatrienio 2004-2007, bajo el proyecto Fortalecimiento de los sistemas de Información de la Secretaría de Hacienda, cuenta con un sistema Integrado de Información Financiera, el cual opera en línea y tiempo real, generando interactividad y cubriendo en las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería (Impuesto Predial, Otras rentas e Industria y Comercio), Pagaduría, Inventarios, Recursos Humanos, Pagos a Contratistas y un Módulo de consultas de nivel gerencial, el cual se convierte en herramienta útil para la toma de decisiones.

1.6.2. Anexos de la Información Contable.

1.6.3. Información sobre el CHIP.

1.6.4. Información sobre Obligaciones Laborales e Inversiones.

1.6.5. Responsabilidad en la Información Financiera e Informe de Control Interno Contable.

1.7. ESTRUCTURA ORGÁNICA Y RECURSOS HUMANOS

1.7.1. Estructura Orgánica, Funcionarios y Contratistas.

1.7.2. Reglamentos Internos y Manuales de Funciones y Procedimientos.

1.7.3. Sistemas de Desarrollo Administrativo, Control Interno y Gestión de Calidad.

IMPLEMENTACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI

Coordinación y elaboración del COMPONENTE ESTRATÉGICO, Modelo Estándar de Control Interno, MECI con el desarrollo de las siguientes actividades:

- ✓ Diagnóstico, desde el punto de vista de los funcionarios públicos y de la normatividad legal (cuadro comparativo situación actual VS MECI).
- ✓ Elaboración de propuestas, diseño e implementación de las mismas a través de la adopción de procesos por acto administrativos

- Implementación Sistema de Capacitación y Estímulos
 - Implementación Sistema de Incentivos
 - Implementación Acuerdos de Gestión
 - Implementación Sistema de Desarrollo Administrativo
 - Etc.
- ✓ Material Audiovisual (Presentaciones en Power-Point) para el proceso de capacitación servidores públicos en el tema MECI, COMPONENTE ESTRATÉGICO.
 - ✓ Evaluación del impacto del Sistema de Control Interno en el Municipio frente al desempeño municipal, desde el punto de vista del cumplimiento de los Indicadores del Plan de Desarrollo e Indicadores de gestión fiscal.

Además se protocolizó mediante acto Administrativo la conformación del Comité de Control Interno y el Equipo MECI del Municipio de Calarcá Quindío:

- **ACTA DE COMPROMISO DE LA ALTA DIRECCIÓN No 001 DE NOVIEMBRE 24 DEL 2005 - ANEXO No 44**

- **DECRETO No 219 DE NOVIEMBRE 28 DE 2005**

Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 en el Municipio de Calarcá Quindío . **ANEXO No 45**

- **RESOLUCIÓN NO 868 DE SEPTIEMBRE 12 DE 2006**

“Por la cual se modifica la Resolución 248 de febrero 22 del 2006 ” Por el cual se integra el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno del Municipio de Calarcá Quindío” . **ANEXO No 46**

- **RESOLUCIÓN 869 DE SEPTIEMBRE 12 DE 2006**

Por la cual se designa un directivo del primer nivel y se integra el equipo MECI PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL Modelo Estándar de Control Interno, MECI y se determina su funcionamiento y operación. **ANEXO No 47**

De conformidad con la norma, procede la oficina de Control Interno a emitir concepto sobre el avance de la implementación del Modelo Estándar de control Interno MECI en el Municipio de Calarcá, así:

- *La Ley 87 de 1993, establece normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y dicta otras disposiciones.*

El Artículo 1o. De esta Ley, define el Control Interno, así: **Definición del Control Interno.** Se entiende por control interno el sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas

constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

El Artículo 5o. Determina el Campo de aplicación, así: La presente ley se aplicará a todos los organismos y entidades de las ramas del poder público en sus diferentes órdenes y niveles así como en la organización electoral, en los organismos de control, en los establecimientos públicos, en las empresas industriales y comerciales del Estado, en las sociedades de economía mixta en las cuales el Estado posea el 90% o más de capital social, en el Banco de la República y en los fondos de origen presupuestal.

El Artículo 6o. Establece la Responsabilidad del Control Interno así: El establecimiento y desarrollo del sistema de control interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad del representante legal o máximo directivo correspondiente. No obstante, la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del control interno, también será de responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas dependencias de las entidades y organismos.

- Mediante Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005, el Gobierno Nacional adopta el Modelo estándar de Control Interno MECI 1000-2005 para el Estado Colombiano, el cual, determina las generalidades y la estructura necesaria para establecer, documentar, implementar y mantener un sistema de Control Interno en las entidades y agentes obligados de conformidad con el Artículo 5º de la Ley 87 de 1993. Consecuente con lo anterior, el CONSEJO ASESOR DEL GOBIERNO NACIONAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO DE LAS ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL Y TERRITORIAL, produce las Circulares No. 02 y 03 de mayo 27 y septiembre 27 de 2005 respectivamente, donde informan y marcan los lineamientos a seguir para dar inicio a la **etapa 1 de planeación al diseño e implementación del sistema de control Interno**. Finalmente, en marzo de 2006, se da a conocer el MANUAL DE IMPLEMENTACION DEL MECI. Para dar cumplimiento a este Decreto, se otorgo un termino de 24 meses, el cual fue modificado mediante Decreto presidencial No. 2621 del 3 de agosto de 2006, mediante el cual otorgo un plazo de 20 meses, vencibles el 03 de abril de 2008. Finalmente, mediante Decreto 2913 del 31 de julio de 2007, el Gobierno Nacional establece como fecha final para la Adopción del modelo estándar de Control Interno el 08 de diciembre de 2008.
- Bajo este panorama reglamentario, la Administración Municipal de Calarcá da inicio a su proceso de adopción del MECI 1000-005, de la siguiente manera:

ETAPA 1: PLANEACION AL DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI-1000:2005

El municipio de Calarcá ha desarrollado la Guía Básica de implementación del MecI publicada por el Departamento administrativo de la función pública, y bajo la orientación impartida en la circular No. 03 de 2005, se ha logrado la etapa uno de la siguiente manera:

- 1) Acta No. 001 del 24 de noviembre de 2005, mediante la cual la Alcaldesa municipal, conjuntamente con su equipo directivo de entonces, manifiestan su interés de coadyuvar de manera directa y recurrente a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000-2005 en el Municipio de Calarcá Quindío. De esta manera se expresa y se suscribe el compromiso de la alta dirección en todo lo concerniente con el MECI, y en general con todo lo que tiene que ver con el control interno.
- 2) Consecuente con lo anterior, se produce el Decreto No. 219 del 28 de noviembre de 2005, mediante el cual el municipio de Calarcá Quindío Adopta el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000-2005.
- 3) El 22 de febrero de 2006, mediante Resolución No. 248 se integra el Comité Coordinador del Sistema de Control interno municipal de Calarcá. Posteriormente fue modificado o actualizado este comité mediante Resolución No 868 del 12 de septiembre de 2006. Lo anterior, con ocasión de la nueva estructura administrativa que presenta el municipio de Calarcá, una vez sufrida la modernización administrativa del 2006.
- 4) El 01 de Agosto de 2006 y mediante comunicación sin numero, la Alcaldesa Municipal designa a la Secretaria de Planeación Doctora DIANA PATRICIA MONTOYA FERNANDEZ como Directivo de Primer Nivel tendiente a Garantizar la operacionalización de las acciones necesarias al desarrollo, implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno basado en e MECI.
- 5) El 12 de septiembre de 2006 se produce la Resolución No. 0869 mediante la cual se designa directivo de primer nivel y se integra el equipo para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, determinando a la vez su funcionamiento y operación.
- 6) Se logro elaborar un plan de trabajo, identificando normas de funcionamiento, definiendo actividades de desarrollo e implementación, se asigno responsabilidades, se definieron coronáramos, se establecieron los recursos, se adelanto capacitación a grupos de trabajo y se socializo a directivos de la entidad.
- 7) Finalmente, se logró un Autodiagnóstico que permitió conocer el estado actual de cada uno de los subsistemas y con base en los resultados, se elaboraron los respectivos planes de trabajo.

ETAPA 2: DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI 1000:2005, POR SUBSISTEMAS, COMPONENTES Y ELEMENTOS DE CONTROL. CON CORTE A NOVIEMBRE 29/2007

- 1) Subsistema de Control Estratégico.

Tiene como objetivo la creación de una cultura Organizacional fundamentada en el control a los procesos de direccionamiento estratégico, administrativo y operativos de la entidad. Los componentes y elementos de este Subsistema,

intervienen toda la entidad y la direccionan para una gestión eficiente, eficaz, efectiva y transparente en la prestación de los servicios que le competen; es por ello que consideramos que dependiendo del acierto o no con el que se aborde el desarrollo de este, marcara los aciertos en el subsistema 2 de control y gestion y el subsistema 3 de control y evaluacion.

Por lo anterior, durante la vigencia 2006 se concentraron las acciones y actividades al SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATEGICO, donde se desarrollaron las siguientes actividades

1. COMPORTAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL MUNICIPIO DE CALARCA, SUBSISTEMA ESTRATEGICO, AMBIENTE DE CONTROL.

1.1 ACUERDOS Y COMPROMISOS ETICOS

- 1.1.1. Diagnostico de la percepción de los servidores públicos
- 1.1.2. Diagnostico sistema del sistema de control interno a partir de la definición de la normatividad legal.

1.2 DESARROLLO DE TALENTO HUMANO

- 1.2.1 Diagnostico de la percepción de los servidores públicos.
- 1.2.2 Diagnostico sistema del sistema de control interno bajo la recepción de la normatividad legal.

1.3 ESTILOS DE DIRECCION

- 1.3.1 Diagnostico de la percepción de los servidores públicos.
- 1.3.2 Diagnostico sistema del sistema de control interno bajo la recepción de la normatividad legal.

2. COMPORTAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL MUNICIPIO DE CALARCA SUBSISTEMA ESTRATEGICO

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

2.1 PLANES Y PROGRAMAS

- 2.1.1 Diagnostico de la percepción de los servidores públicos.
- 2.1.2 Diagnostico sistema del sistema de control interno bajo la recepción de la normatividad legal.

2.2 MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

- 2.2.1 Diagnostico de la percepción de los servidores públicos.
- 2.2.2 Diagnostico sistema del sistema de control interno bajo la recepción de la normatividad legal.

2.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

- 2.3.1 Diagnostico de la percepción de los servidores públicos.

2.3.2 Diagnostico sistema del sistema de control interno bajo la recepción de la normatividad legal.

3. COMPORTAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL MUNICIPIO DE ECALARCA SUBSISTEMA ESTRATEGICO. ADMINISTRACION DEL RIESGO

3.1 CONTEXTO ESTRATEGICO

3.1.1 Diagnostico de la percepción de los servidores públicos.

3.1.1.1 Contexto estratégico.

3.1.1.2 Identificación del riesgo.

3.1.1.3 Análisis del riesgo

3.1.1.4 Valoración del riesgo

3.1.1.5 Políticas de administración del riesgo

3.1.2 Diagnostico sistema de control interno bajo la recepción de la normatividad legal.

En este estado, la Administración Municipal procedió a producir los siguientes actos administrativos como resultado de las propuestas elaboradas:

- 1) Decreto "POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 54 DEL 13 DE MARZO DE 2001, POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DEL BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO".
- 2) Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL COMITÉ TECNICO DEL BANCO DE PROGRAMS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO, RESOLUCION No 238 DE ABRIL 11 DE 2005.".
- 3) Decreto "POR EL CUAL SE ESTABLECE EL SISTEMA DE CAPACITACION Y ESTIMULOS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO".
- 4) Decreto "POR EL CUAL ADOPTA EL PLAN DE INCENTIVOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO, VIGENCIA 2008".
- 5) Decreto "POR EL CUAL SE IMPLEMENTA Y REGLAMENTA LOS ACUERDOS DE GESTION DE LOS GERENTES PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO".
- 6) Resolución "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 237 DE ABRIL 11 DE 2005, POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTALBECE EL SISTEMA DE PLANIFICACION Y SEGUIMIENTO A LA INVERSION EN EL MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO".

Estos actos administrativos correspondientes al SUBSISTEMA ESTRATEGICO fueron aprobados al interior del Comité Técnico de Control Interno, según actas del 27 de noviembre y 17 de diciembre de 2007.

Con relación a la propuesta del proyecto de acuerdo " POR MEDIO DEL CUAL SE IMPLANTA EL SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO EN EL MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO, SE CONFORMA EL COMITÉ DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y SE REGULAN LOS FUNDAMENTOS DEL SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO"; se deja a consideración, estudio y análisis de la administración entrante, y en caso tal de considerarlo pertinente y procedente se presente ante el honorable Concejo municipal el proyecto respectivo.

Finalmente, se informa y se deja constancia de que quedan pendientes por finiquitar actos administrativos del COMPONENTE ESTRATEGICO, los cuales deben desarrollarse con la participación directa de la nueva administración y todo su equipo de gobierno y colaboradores, ya que los diagnósticos dependen de encuestas aplicadas a todos los servidores al servicio de la administración municipal; tales como:

- a) PLAN DE CAPACITACION
- b) PLAN DE BIENESTAR
- c) DESIGNACION DE INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA LA GESTION DEL SISTEMA PARA LA CAPACITACION Y ESTIMULOS.
- d) AJUSTE MAPA DE RIESGOS Y ESTRUCTURACION DE UNA POLITICA DE ADMINISTRACION DEL RIESGO.

Hasta acá ha avanzado nuestra entidad en cumplimiento del Decreto 1599 de 2005, quedando por ahondar en los subsistemas 2 y 3, pues como ya se ha dicho al desarrollar el Subsistema 1, de una u otra forma afectan o desarrollan paralelamente los dos siguientes. En estas condiciones, podemos hablar de un avance promedio del 50% en la implementación del MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO MECI 1000:2005, recordando que al 08 de diciembre de 2008 se debe haber cumplido con 100% de este compromiso legal.

INDICE DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL ELABORADO POR TRANSPARENCIA POR COLOMBIA

ANEXO No 48 – RESULTADOS POR MUNICIPIOS CATEGORÍA No 5

1.8. RECURSOS FÍSICOS Y ADMINISTRATIVOS.

El Archivo Municipal cuenta con una auxiliar administrativa en provisionalidad y a la vez con dos Aprendices del Sena que se pagan por el proyecto de archivo, conforme a contrato de aprendizaje celebrado con el sena, el proceso de aprendizaje dura tres (3) años, en el cual se les otorga el 75% del salario mínimo como Apoyo de sostenimiento y se les afilia en Salud y Riesgos Profesionales.

Actualmente hay un avance del cincuenta por ciento en la aplicación de la ley general de archivos, únicamente de manera física y no magnética.

Se recomienda a la próxima administración no descuidar el archivo municipal y seguir con el proceso, así mismo continuar con los contratos a los Aprendices del SENA Regional Quindío, que a la fecha son Tres (3), dos (2) están ubicados en el archivo central y uno (1) en la Subsecretaria de Tránsito Municipal.

VERIFICAR SI LA ENTIDAD TERRITORIAL TIENE IMPLEMENTADA LA OFICIANA DE QUEJAS Y RECLAMOS

No existe una Oficina de Quejas y reclamos dentro de la Estructura Administrativa, estas son canalizadas a través de la Secretaria de Gobierno y Asuntos Administrativos

En el área de contratación, se tiene a la fecha en este proceso un auxiliar administrativo y un técnico administrativo, anexo se entrega un diskette que contiene la información de la contratación efectuada de los años 2004 al 2007.

Se cuenta con una bodega en la carrera 24, con varios muebles de la alcaldía entre ellos mobiliario equipos de computo, de oficina y cuatro vehículos con las siguientes especificaciones:

1. buldozer de la gobernación dado en comodato a la alcaldía de Calarcá, el cual ya se le dio termino por parte de la alcaldía municipal, se esta a la espera de oficiar a la gobernación del Quindío para que recojan el vehículo que se encuentra actualmente en deposito.
2. Retroexcavadora del municipio con factura de compra pero sin declaración de importación.
3. automóvil Mazda 323 donado por la Dirección Nacional de Estupefacientes
4. Moto en buen estado totalmente legalizada

Dos motos fueron dadas en comodato una de ellas a la SIJIN y otra a la Policía Nacional, por parte de la alcaldía

- Existe la figura de los caseros o personas que cuidan las escuelas rurales o algunos bienes del municipio; a estas personas se les celebra contratos de arrendamiento por uno o dos años con cláusulas de terminación unilateral por parte de la alcaldía.
- El polideportivo el Cacique es vigilado de lunes a viernes por un celador de planta y los fines de semana se tiene un contrato hasta el 31 de diciembre del 2007 con la cooperativa las Américas para esta vigilancia, es muy importante en la primera semana de enero mirar quien cuidara este polideportivo los fines de semana y festivos.

El inmueble donde se encontraba ubicada antiguamente la secretaria de tránsito sobre la avenida colon actualmente fue dado en arrendamiento por dos años a la señora Judith Ángel de la organización artesanal Telares del Café, igualmente hay contratos de arrendamiento con la señora Amparo Rosas de Fundamor (Institución que trabaja con discapacitados), la señora Luz Mila de la Asociación Mujeres Cabeza de Hogar; y en el

presente mes realizó un contrato de arrendamiento con la señora ANA SOFIA CEBALLOS DE RUIZ, de Hogares Comunitarios de Bienestar Fami nuevo Amanecer de Calarcá a un termino de 1 año.

Así mismo y dado el interés de Comfenalco y teniendo en cuenta que el Parque Alto del Río se encuentra en comodato aun termino de 20 años y que este vence el 25 de mayo del 2008, mirar el pensamiento de la nueva administración al respecto, Escritura No. 860 del 12 de septiembre de 1988 de la Notaria Primera de Calarcá.

El Municipio de Calarcá, luego de efectuar la selección del Intermediario de Seguros (Corredor de Seguros, Agencia de Seguros y Agente de Seguros), mediante Resolución No. 1142 del 05 de Diciembre del 2007, adjudicó a la Unión Temporal Grajales, Arbelaez, Barahona, la Intermediación de Seguros para el año 2008, de conformidad con los pliegos de condiciones y la oferta presentada.

La Secretaria de Gobierno cuenta con un auxiliar administrativo de nomina que entre otros aspectos maneja la elaboración de la nómina y lo relativo a prestaciones sociales, nomina de pensionados y hojas de vida. La nomina de pensionados le cuesta al municipio aproximadamente mil ochenta millones de pesos anuales.

2.8.1. Bienes Muebles e Inmuebles.

1.8.2. Plan de Compras.

1.8.3. Plan Estratégico de Informática y Comunicaciones.

1.9. INFORMACIÓN JURÍDICA.

La Oficina jurídica es una dependencia transversal del municipio de Calarcá que tiene dentro de sus funciones, asesorar a las dependencias y funcionarios, representar al municipio en los procesos judiciales y administrativos que se instauren en su contra, revisar los actos administrativos de carácter general y particular para la firma de la alcaldesa municipal

DERECHOS DE PETICIÓN

ANO 2004 Se enviaron para revisión doscientos cincuenta y dos

ANO 2005 Se enviaron para revisión doscientos trece

ANO 2006 Se enviaron para revisión doscientos

ANO 2007 Se enviaron para revisión ochenta y tres

En el tema de los derechos de petición, es importante anotar que mediante decreto 016 de enero 26 de 2007, éste tramite administrativo fue delegado a cada secretaria de despacho conforme al asunto de su competencia

1.9.1. Contratación.

1.9.2. Procesos Judiciales.

En procesos judiciales se tramitaron:

Acciones populares, se fallaron 19, de las cuales, 8 no prosperaron, 7 se pactaron sin obligación a cargo del municipio y dos prosperaron.

Acciones de repetición, 1 sin prosperar

Acción de reparación directa total falladas 11, de las cuales 7 a favor y 4 en contra

Acciones de cumplimiento se fallaron tres a favor

Acciones ordinarias laborales, se fallaron dos, una prospero y la otra se concilio

Acciones de nulidad y restablecimiento del derecho, se fallaron tres siendo a favor

Acción de revisión de acuerdos, se fallaron 2, uno a favor y otro en contra

PROCESOS EN CURSO

Se anexa cuadro

En tutelas

Se anexa cuadro

PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO JURÍDICO POR CUOTAS PARTES PENSIONALES

Actualmente Se tienen los siguientes procesos pendientes de resolver recursos de reposición

CAPRECOM

RESOLUCIÓN 2278 DE OCTUBRE 5 DE 2007

Pensionados Néstor López de La Pava y Emer Antonio López para un total de \$39.525.833,00 Se interpuso recurso el 19 de noviembre de 2007

RESOLUCIÓN 2126 DE SEPTIEMBRE 24 DE 2007

Pensionado José Alfonso Muñoz Ocampo, sustituta Isabel Márquez, por valor de \$7.079.444,00 se interpuso recurso el 22 de octubre de 2007.

INSTITUTO DE LOS SEGUROS SOCIALES

liquidación Certificada 1518 de octubre 27 de 2006 mandamiento de pago numero 0993 de agosto 30 de 2007 por valor de \$567.673.000,00. Se cargaron a la nueva plataforma de liquidación de bonos pensionales del Ministerio de Hacienda, para que el ISS presente ante ellos la cuenta de cobro. Queda faltando los actos administrativos de los señores Jaime Fayad Botero, Ligia Hincapié y Argemiro Villa Velandia.

Proceso 331 y 113 mandamiento de pago 231 de septiembre 13 de 2007. Se cancelo el total de la cuota parte por \$2.692.098,00 por la cuota parte de Luis Angel Tabares Orozco sustituta Isabel Villamil de Tabares mediante recibo 1368 de octubre 24 de 2007.

Proceso Administrativo coactivo 514, mandamiento de pago 000201 de junio 21 de 2005 por valor de \$115.942.000,00. Se cancelo mediante embargo

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO

Resoluciones de Cobro 134, 135, 136, 137, 138, 138, 140, 141 y 142 de abril 19 de 2007. Se interpusieron los recursos de reposición y subsidio apelación. Se resolvieron los recursos de reposición sin que se pronunciaron sobre la apelación, se solicito mediante memorial las razones por las cuales no se habían resuelto.

LEGALIZACIÓN DE PREDIOS

Procesos reivindicatorios

Se debe iniciar la accion reivindicatoria de los siguientes inmuebles:

Finca Via a La Bella donde funciona la Perrera municipal, existe un lote invadido por un señor de nombre Salomón.

Ladera oriental del Colegio Tecnológico (invasión Colombia)

Lote carrera 27 B numero 33-40 chatarrería de propiedad del señor Wilson Cortes Rodríguez

Polideportivo El Cacique, se encuentra habitada el área de camerinos por el señor José de Fausto de La Cruz Jojoa, quien tiene proceso de reparación directa contra el municipio de Calarcá.

2. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS

2.1. Recursos Financieros.

2.2. Bienes Muebles e Inmuebles.

3. PLANTA DE PERSONAL (RECURSOS HUMANOS)

A la fecha se tiene una planta de personal conformada por 60 cargos, de los cuales 19 están en provisionalidad, esperando que finalice el concurso que adelanta la C.N.S.C. para proveerlos.

En la secretaria quedan 3 tomos del estudio técnico de la reestructuración y reorganización administrativa, un tomo del manual de funciones y requisitos y un tomo del manual de procedimientos, además un tomo del PLEC actualizado.

Quedan en la secretaria un portátil marca toshiba con su correspondiente Mouse y en buen estado de funcionamiento, el cual fue donado por Acción social y dos impresoras HP, así mismo una cámara fotográfica y una USB, una grabadora sony pequeña, un escritorio de 1 gaveta, una silla giratoria, 3 sillas de recibo, 1 papelería de escritorio, una mesa auxiliar, un archivador de 4 puestos, una biblioteca, 2 sillas de madera en cordobán negro y una basurera.

PLANTA DE PERSONAL

DE ELECCION POPULAR: total cargos 1

DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN

| Concepto | No. De Cargos | Provistos | Vacantes |
|-------------------|---------------|-----------|----------|
| Al Inicio Gestión | 15 | 15 | 0 |
| A la fecha | 21 | 21 | 0 |
| Variación % | 40% | 40% | 0% |

EN CARRERA ADMINISTRATIVA

| Concepto | No. De Cargos | Provistos | Vacantes |
|-------------------|---------------|-----------|----------|
| Al Inicio Gestión | 39 | 39 | 0 |
| A la fecha | 19 | 19 | 0 |
| Variación % | (-51.28%) | (51.28%) | 0% |

PROVISIONALES

| Concepto | No. De Cargos | Provistos | Vacantes |
|-------------------|---------------|-----------|----------|
| Al Inicio Gestión | 14 | 14 | 0 |
| A la fecha | 19 | 19 | 0 |
| Variación % | 35.7% | 35.7% | 0% |

INFORMACION DETALLADA PLANTA DE PERSONAL

| CARGO | TIPO DE VINCULACION | DEPENDENCIA |
|-------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| ALCALDE | Elección Popular | ALCALDIA |
| Secretario de despacho | Libre Nombramiento | Planeación |
| Secretario de despacho | Libre Nombramiento | Gobierno y Asuntos Adivos |
| Secretario de despacho | Libre Nombramiento | Hacienda |
| Secretario de despacho | Libre Nombramiento | Dllo Económico, Obras e Inf. |
| Secretario de despacho | Libre Nombramiento | Servicios Sociales |
| Subsecretario Ordenamiento | Libre Nombramiento | Planeación |
| Subsecretario de Prevención | Libre Nombramiento | Gobierno y Asuntos Adivos |
| Subsecretario Barcelona | Libre Nombramiento | Gobierno y Asuntos Adivos |
| Subsecretario Asuntos Fros | Libre Nombramiento | Hacienda |
| Subsecretario Turismo y C. | Libre Nombramiento | Dllo Económico, Obras e Inf |
| Subsecretario Dllo Comunit. | Libre Nombramiento | Dllo Económico, Obras e Inf |
| Subsecretario Transito y T. | Libre Nombramiento | Dllo Económico, Obras e Inf |
| Subsecretario Salud y S.S. | Libre Nombramiento | Servicios Sociales |
| Subsecretario Educación;R. | Libre Nombramiento | Servicios Sociales |
| Jefe Oficina Asesora Jurídica | Libre Nombramiento | Alcaldía |
| Jefe Oficina Control Interno | Libre Nombramiento | Alcaldía |
| Corregidor de Barcelona | Libre Nombramiento | Gobierno y A.A. |
| Corregidor Quebradanegra | Libre Nombramiento | Gobierno y A.A. |
| Corregidor la Virginia | Libre Nombramiento | Gobierno y A.A. |
| Comisario de Familia | Provisional | Gobierno y A.A. |
| Tesorero | Libre Nombramiento | Hacienda |
| Profesional Especializado | En carrera Administrativa | Planeación |
| Profesional Especializado | En carrera Administrativa | Hacienda |
| Profesional Univ. Dllo Urb | En carrera Administrativa | Planeación |
| Profesional Univ. Espacio P. | Provisional | Gobierno y A.A |
| Profesional Univ.Sector | Provisional | Dllo Económico, Obras e Inf |

| | | |
|-------------------------------|---------------------------|------------------------------|
| Amb. | | |
| Profesional Univ. Salud Pub. | Provisional | Servicios Sociales |
| Profesional Univ. Aseguram. | Provisional | Servicios Sociales |
| Profesional Univ. Grupos Vul. | Provisional | Servicios Sociales |
| Inspector de Policía | En carrera Administrativa | Gobierno y A.A |
| Inspector de Permanencia | En carrera Administrativa | Gobierno y A.A |
| Inspector de Permanencia | En carrera Administrativa | Gobierno y A.A |
| Técnico Administrativo | ENCARGO | Hacienda |
| Técnico Administrativo | Provisional | Planeación |
| Técnico Administrativo | Provisional | Gobierno y A.A. |
| Técnico Administrativo | Provisional | Hacienda |
| Técnico Administrativo | Provisional | Transito y Transporte |
| Técnico Administrativo | Provisional | Dllo Económico, Obras e Inf |
| Técnico Administrativo | Provisional | Gobierno y A.A.- Biblioteca |
| Técnico Administrativo | Provisional | Servicios Sociales |
| Secretario de Despacho | Libre Nombramiento | Alcaldía |
| Auxiliar Administrativo | En Carrera | Hacienda |
| Auxiliar Administrativo | En Carrera | Gobierno y A.A. |
| Auxiliar Administrativo | En carrera | Gobierno y A.A. |
| Auxiliar Administrativo | En carrera | Transito y Transporte |
| Auxiliar Administrativo | En Carrera | Gobierno y A.A |
| Auxiliar Administrativo | En Carrera | Hacienda |
| Auxiliar Administrativo | En Carrera | Servicios Sociales |
| Auxiliar Administrativo | En Carrera | Hacienda |
| Auxiliar Administrativo | En Carrera | Hacienda |
| Auxiliar Administrativo | Provisional | Gobierno y A.A |
| Auxiliar Administrativo | Provisional | Hacienda |
| Auxiliar Administrativo | Provisional | Hacienda |
| Auxiliar Administrativo | Provisional | Gobierno y A.A-Archivo Cent. |
| Conductor | En Carrera | Dllo Económico, Obras e Inf |
| Conductor | En Carrera | Dllo Económico, Obras e Inf |
| Auxiliar de Servicios Grales | En Carrera | Despacho Alcalde |
| Auxiliar de Servicios Grales | En Carrera | Gobierno- Barcelona |
| Celador | Provisional | Servicios Sociales |

4. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS

Ver anexo N°4

5. OBRAS PÚBLICAS.

Ver Anexo No.5

En el mes de enero de 2006, se presentó en el municipio una emergencia invernal, provocándose deslizamientos en la totalidad del área urbana y cierre de las principales vías rurales, inmediatamente se inicio una gestión austera pero integral del proceso, removiendo los derrumbes y apoyando al CLOPAD en la reubicación de las familias, se realizaron estudios de las zonas de riesgo orientados por profesionales en el área y por los grupos de profesionales más representativos, atendiendo los puntos más críticos como el barrio Joaquín Lopera donde se realizaron diversas estabilizaciones y aliviamiento de cargas hidrodinámicas, adicionalmente el asentamiento temporal tanques bajos que fue demolido y reubicado, realizándose las gestiones pertinentes para la consecución de subsidios para esta población vulnerable, adicionalmente se presentaron ante la corporación autónoma regional del Quindío diversos proyectos de inversión y estudios de mitigación del riesgo natural, los cuales concluyeron en obras importantes de estabilización, como en el barrio Lincon, Antonio Nariño, Aomeca Y Veracruz, Oscar Tobon botero, entre otros, existen y están a disposición estudios de otros puntos de necesaria atención, lo cual permitirá una ágil gestión, agotada la etapa de preinversión.

Se realizó una labor integral en el componente de agua potable y saneamiento básico, donde se gestionaron recursos del Ministerio de Medio Ambiente con el fin de descontaminar el paso por la zona urbana del corregimiento de Barcelona de la Quebrada "La Congala", a través de un colector Interceptor, adicionalmente en cogestión con la Empresa Multipropósito y la CRQ se realizaron importante avances en el colector Interceptor de la Quebrada el Pescador, dejando un camino muy abonado para la descontaminación hídrica del área urbana del Municipio, también es de resaltar el ahínco con que se trato el tema de los pozos sépticos en el área rural, principalmente con el fin de descontaminar las fuentes hídricas que surten los diversos acueductos Municipales. Es importante recalcar adicionalmente que los predios adquiridos por el Municipio como consecuencia de lo establecido en la ley 99 1993, han tenido un óptimo manejo, enfocándonos únicamente en el establecimiento de bosques protectores y sin ser estos entregados en ningún modelo de administración a terceros, lo que ha permitido que se conviertan en reales fuentes de compensación, protección y producción para las bocatomas que surten el acueducto Municipal, producto de procesos de reforestación realizados con responsabilidad y la mejor técnica posible; sumado a esto un componente de reforestación en el área urbana, en las zonas de riesgo recuperadas, lo cual no solo certifica su no invasión, sino la estabilidad de los sectores y el mejoramiento de la calidad de vida de la población urbana.

En el campo vial es muy importante resaltar, en el área urbana que se realizaron prioritariamente proyectos de pavimentación vial en sectores que eran álgidos de este tipo de intervención, principalmente en los sectores de interés social, sin descuidar el mantenimiento rutinario a los corredores viales existentes, es importante resaltar la intervención vial en sectores como el Barrio Manantial, el barrio Aomeca, el barrio ancizar López, Villa Italia entre otros, lo cual genero un mayor cubrimiento en transporte y calidad de vida; la inversión vial en área peatonales fue integral, ofreciéndole a la comunidad mayores corredores de movilidad y seguridad al peatón, adicionalmente mejorando en entorno habitacional.

El logro de gestión de la pavimentación de la vía a Quebradanegra, puede ser enunciado como el megaproyecto vial mas importante, ofreciéndole el beneficio en infraestructura al sector de mayor productividad rural del Municipio, lo cual representa disminución en los tiempos y costos de transporte, acceso a los servicios del centro urbano y un gran beneficio en desarrollo económico y turístico para nuestro municipio. El trabajo mancomunado con el comité de cafeteros en el mantenimiento y mejoramiento de nuestros corredores rurales, permitió que los recursos alcanzaran un mayor rendimiento y eficiencia, conservando los corredores viales habilitados en el desarrollo de la gestión.

En el componente de instituciones educativas se desarrollaron importantes gestiones, primordialmente orientadas a mantenerlas en operación integral, dándole prioridad a la adecuación y construcción de restaurantes escolares, igualmente que a las acciones que permitan un eficiente uso de los recursos en las mismas, se realizó un importante logro con el reforzamiento estructural del instituto Calarcá, lo cual es una importante inversión en seguridad para la población educativa.

El área de edificios públicos se orientó a mejorar las condiciones de prestación de servicio a la comunidad, generando accesibilidad así como seguridad y mejoramiento de las características de las instalaciones.

Se propendió por realizar mantenimiento constante a los parques y zonas verdes del Municipio, procurando un aprovechamiento y apropiación del espacio público por parte de la ciudadanía.

En mi concepto, es fundamental para este despacho de la administración Municipal trabajar principalmente en tres aspectos:

- a) Buscar cofinanciación y gestión de proyectos para adelantar procesos de mayor magnitud: El trabajo mancomunado con las diferentes entidades del estado permite la optimización de recursos y la eficiencia en el gasto, siempre buscando la integralidad de las ejecuciones y la atención a las problemáticas más sentidas de las comunidades. Existen diversas entidades que realizan inversión sobre el territorio del Municipio (Municipio, Gobernación, Presidencia, INVIAS, Acción Social, Ministerios Etc.) es prioritario y fundamental que se busque que las inversiones que se realicen estén enfocadas dentro del plan de desarrollo Municipal y contribuyan a su ejecución de metas, adicionalmente que se logre una gestión de mayor impacto al actuar diferentes entidades en la solución de las problemáticas y que se genere

sentido de apropiación por parte de la comunidad hacia las ejecuciones de los despacho, dando esto el éxito de los procesos.

- b) Elaborar diagnósticos previos que permitan priorizar las inversiones: Contando con diagnósticos sectoriales es posible priorizar las inversiones que técnicamente generen un mayor impacto a la comunidad, en un Municipio con tan limitados recursos es prioritario que se de mayor importancia a los temas álgidos de operación y al cumplimiento de las metas establecidas para los planes de desarrollo respectivos, igualmente priorizar lo incluido en el presupuesto participativo, cuyo principal fin es que la comunidad concerte y se atiendan sus necesidades mas sentidas.
- c) Ordenar y articular los proyectos, planes y seguimientos requeridos por los entes de control y la normatividad general: Es preciso tener una ruta crítica para los procesos de ejecución y realizar un seguimiento en tiempo real de los mismos, con el fin de ser eficientes en el uso de los recursos, un seguimiento adecuado y organizado permite ahorrar mucho tiempo de gestión para que este sea dedicado a la ejecución de las labores misionales y para que las auditorias a realizar sean mucho más objetivas y estructuradas.
- d) Se considera realizada una buena gestión, dándole prioridad a la atención a la comunidad sin descuidar el rol gerencial que requiere este cargo, entendiendo que por la magnitud de las actividades a cargo es necesario profundizar en el aspecto de la dirección y control de los indicadores, con el fin de buscar armonía en la realización de todos los procesos.

6. EJECUCIONES PRESUPUESTALES.

RESULTADOS DE LA EVALUACION Y MEDION DE DESEMPEÑO MUNICIPAL ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO, CON BASE EN LA METODOLOGIA SUMNISTRADA POR EL DEPARTAMENTO

RESULTADOS DE DESEMPEÑO FISCAL MUNICIPIO DE CALARCA QUINDIO

| COMPONENTES | 2005 |
|---|-------------|
| Porcentaje de Ingresos Corrientes destinados a Funcionamiento | 70.73 |
| Magnitud de la Deuda | 0.95 |
| Porcentaje de Ingresos que corresponde a transferencias | 61.85 |
| Porcentaje de recursos que corresponden a recursos propios | 27.14 |
| Porcentaje del Gasto Total Destinado a Inversión | 72.07 |
| Capacidad de Ahorro | 26.81 |
| Indicador de Desempeño Fiscal | 62.01 |
| Posición a nivel Nacional | 299 |

ANEXO No 29– EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO VIGENCIA 2005

Nota: En ranking de desempeño de la vigencia 2006 ubica el Municipio en el segundo puesto a nivel departamental y en el puesto a nivel nacional

7. CONTRATACIÓN.

Ver anexo No.7.

8. REGLAMENTOS Y MANUALES.

| DENOMINACIÓN | Descripción | Adopción | Acto No. | Fecha adopción |
|---------------------|-----------------------------------|-----------------|-----------------|-----------------------|
| MANUAL | Procesos y procedimientos | Decreto | 35 | Marzo 26/2007 |
| Manual | Contratación e Interventoría | Decreto | 96 | Junio 22/2006 |
| Código | Ética | Decreto | 083 | Mayo 30/2006 |
| Manual | Funciones y requisitos mínimos | Decreto | 131 | Julio 25/2006 |
| Plan | Plan de emergencia | Decreto | 179 | Diciembre 11/2007 |
| Plan | Convivencia y seguridad ciudadana | Decreto | 115 | Agosto 10/2007 |

ALCALDESA SALIENTE:

Luz Marllie Alonso Gaviria

EQUIPO DE GOBIERNO:

César Alberto Rincón Valencia

SECRETARIO DE GOBIERNO Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Diana Patricia Montoya Fernandez

SECRETARIA DE PLANEACIÓN

Carlos Felipe Sabogal Ocampo

SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO, OBRAS E INFRAESTRUCTURA

Fernando Arenas Franco

SECRETARIO DE HACIENDA

Luz Dary Sanchez Ocampo

SECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES